

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

TRABAJO DE TESIS

**El papel de la prensa escrita durante los Gobiernos de facto
de los generales Efraín Ríos Montt (1982-1983) y
Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-1986)**

PRESENTADO POR

Oscar Augusto Chacón González

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ASESOR

Lic. Gustavo Bracamonte

Guatemala, mayo de 2003

D. L.
16
T (477)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIRECTOR

Dr. Wangner Díaz

COMISIÓN DIRECTIVA PARITARIA

Dr. Wangner Díaz
Lic. Douglas Barillas
Lic. Hugo Gálvez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Julio César Hernández P.
Marco Tulio Ochoa España
Walter Mauricio Orozco

SECRETARIO

M. A. Elpidio Guillen

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente

Lic. Gustavo Bracamonte

Titulares

Lic. Héctor Salvatierra
Lic. Juan Carlos Fernández
Lic. Douglas Barillas
Lic. Hugo Gálvez

Suplente

Lic. Miguel Angel Juárez



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

Guatemala, 06 de junio de 2001
ECC-588-01

Señor
Oscar Augusto Chacón González
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señor estudiante:

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 4.4 Punto CUARTO, del Acta No. 15-01, de sesión celebrada el 25-05-2001.

"CUARTO: 4.4: Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA a) Aprobar al estudiante **OSCAR AUGUSTO CHACON GONZALEZ**, Carné No. 9521163, el trabajo de tesis EL PAPEL DE LA PRENSA ESCRITA DURANTE LOS GOBIERNOS DE FACTO DE LOS GENERALES EFRAIN RIOS MONT Y OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES (1982-1985-). b) Nombrar como asesor al licenciado Gustavo Bracamonte."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Wangner Díaz Chosco
Director



MY/rmr

POR UNA ESCUELA CON LUZ PROPIA

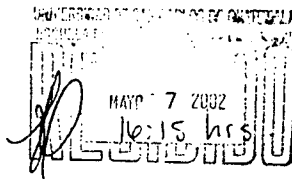
Edificio Bienestar Estudiantil, Ciudad Universitaria, zona 12 • Telefax (502) 476-9926, (502) 476-0790/94 extensión 368
Correo electrónico: usaccomm@usac.edu.gt • Internet: <http://www.usac.edu.gt/escuelas/comunicacion>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DICTAMEN INFORME FINAL DE TESIS



Señores
Comisión de Tesis
Edificio

Distinguidos señores:

Por medio de la presente informo a ustedes que he revisado la versión final del trabajo de investigación de tesis del (la) estudiante

Oscar Augusto Chacón González

Carnet No. 9521163

cuyo tema es "El papel de la prensa escrita durante los gobiernos de facto del

General Efraín Ríos Montt y Oscar Mejía Víctores (1982-1985)".

El citado trabajo llena los requisitos de rigor, por lo cual emito DICTAMEN FAVORABLE para los efectos subsiguientes.

Sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Bracamonte'.

(f) Profesional que emite el
Dictamen
Lic. Gustavo Bracamonte.

cc/archivo
estudiante



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 29 de mayo de 2,002
ECC 578-02

Señor
Oscar Augusto Chacón González
Esc. Ciencias de la Comunicación

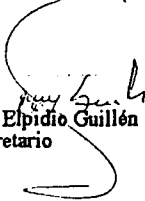
Estimado señor:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.14-02 de sesión celebrada el 21-05-02.

"DECIMO SEGUNDO:...Comisión Directiva Paritaria, en base al dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación, vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales Lic. Gustavo Bracamonte (Presidente), Lic. Juan Carlos Fernández y Lic. Héctor Salvatierra, para que integren el Comité de tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del estudiante OSCAR AUGUSTO CHACON GONZALEZ, Carné No. 9521163, cuyo título es: EL PAPEL DE LA PRENSA ESCRITA DURANTE LOS GOBIERNOS DE FACTOS GENERAL EFRAIN RIOS MONTT Y OSCAR MEJIA VICTORES (1982-1985). 2) El Comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Lic. Elpidio Guillén
Secretario



EG/lm

Por una Escuela con luz propia



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

DICTAMEN TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 1 de abril de 2003

Señores,
Comisión Directiva Paritaria,
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio.

Distinguidos Señores:

Por este medio informamos a ustedes que el (la) estudiante
OSCAR AUGUSTO CHACÓN GONZALEZ

Carné 9521163 ha realizado las correcciones y recomendaciones a su
trabajo de tesis " El papel de la prensa escrita durante los Gobiernos de Facto

de los Generales Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Oscar Humberto Mejía Vítores

(1983-1985)
En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda
continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Miembro Comisión Revisora
Lic. Juan Carlos Fernández

H Salvatierra
Miembro Comisión Revisora
Lic. Héctor Salvatierra


Presidente Comisión Revisora
Lic. Gustavo Bracamonte

POR UNA ESCUELA CON LUZ PROPIA



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 03 de Mayo de 2003
ECC-418-03

Señor (a)(ita)
Oscar Augusto Chacón González
Esc. Ciencias de la Comunicación


Estimado (a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto DECIMO SEXTO, del Acta No. 08-03 de sesión celebrada el 21-04-03.

"DECIMO SEXTO:... Comisión Directiva Paritaria ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: EL PAPEL DE LA PRENSA ESCRITA DURANTE LOS GOBIERNOS DE FACTO DE LOS GENERALES EFRAIN RIOS MONTT (1982-1983) Y OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES (1983-1985), presentado por el (la) estudiante OSCAR AUGUSTO CHACON GONZALEZ, Carné No. 9521163, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. Hugo Gálvez y Lic. Douglas Barillas, (titulares) Lic. Miguel Angel Juárez (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic. Gustavo Bracamonte (Presidente), Lic. Juan Carlos Fernández y Lic. Héctor Salvatierra para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"


Lic. Elio Guillén
Secretario



EG/kdp

Por una Escuela con luz propia

**Para efectos legales únicamente el autor es responsable
del contenido de este trabajo**

Esta Investigación esta dedicada a:

- Dios:** Espíritu Santo que concientiza sobre la verdad y la Justicia social bajo la óptica libertadora de las Sagradas Escrituras.
- Mis Padres:** Blanca González y Simón Martínez, Como gratitud, sacrificio y amor al dedicar su vida entera para que yo fuera una mejor persona cada día y con su ejemplo forjaron en mí las aptitudes y el valor a enfrentar con orgullo las vicisitudes y alegrías del diario vivir.
- A mi Esposa:** Lorena por saber comprenderme y apoyarme en la culminación de mi carrera
- A Mis Hijos:** Carlos y Karla quienes son mi máxima plenitud y los que me motivan a vivir
- Mis Hermanos:** Marta y Milton como ejemplo para que en sus vidas logren sus metas propuestas.
- La memoria de las maestras:** Julia García, Ana Barrera y Griselda de Quiñónez, maestras insignes y ejemplares quienes me enseñaron los primeros conocimientos de la vida.
- A los profesionales:** Gustavo Bracamonte y Juan Carlos Fernández, quienes me prestaron su auxilio, sin lo cual no hubiera sido posible la realización del presente trabajo.

Al pueblo de Guatemala que lucha incansablemente por alcanzar la democracia y la igualdad en su máxima plenitud.

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 4 |
| Capítulo I | |
| Teorías sobre el papel de la prensa | 6 |
| Teoría Autoritaria | 6 |
| Teoría de la libertad de prensa | 8 |
| Teoría de responsabilidad social | 9 |
| Teoría Soviética | 10 |
| Teoría desarrollista | 11 |
| Teoría democrática participativa | 12 |
| Capítulo II | |
| Desarrollo del Gobierno del General Efraín Ríos Montt 23 de marzo de 1982 – 8 de agosto de 1983 | 15 |
| La economía en el gobierno del General Efraín Ríos Montt | 21 |
| Medios de comunicación existentes entre 1982 y 1986 | 23 |
| Avances tecnológicos de la prensa escrita | 24 |
| Variedad de Idiomas | 28 |
| Estructura de propiedad de los medios de comunicación de masas | 29 |
| Prensa y Gobierno | 31 |
| Capítulo III | |
| Gobierno del General Oscar Mejía Víctores 8 de agosto de 1983 – 14 de enero de 1986 | 34 |
| La economía en el gobierno del General Oscar Mejía Víctores | 36 |
| Presión internacional y prensa | 39 |
| Conflictos con la prensa | 41 |
| Noticieros cerrados | 42 |
| Razones de los cierres de los periódicos | 43 |
| Nacen nuevos Noticieros | 44 |
| Capítulo IV | |
| Intimidación contra la prensa durante los gobiernos de facto de 1982-1985. | 46 |
| El papel de la prensa en los Gobiernos de facto de 1982 y 1985 | 48 |
| Periodismo y desinformación | 51 |
| Teoría sobre el papel de la prensa impuesta durante los gobiernos de facto de 1982-1985 | 55 |

| | |
|--|----|
| Contenido de los editoriales y columnas de los periódicos Prensa Libre y el diario El Gráfico | 57 |
| Conclusiones | 61 |
| Bibliografía | 63 |
| Anexos | 67 |

INTRODUCCIÓN

Dentro del conglomerado humano del cual formamos parte, acontecen a diario un sin número de situaciones que vienen a ser parte integrante de la realidad dentro de la cual nos toca vivir. Para poder darnos cuenta de todos estos aspectos, necesitamos de ciertos medios o canales que nos proporcionan con detalle la información, requiriendo esta actividad de la participación de personas, y otros componentes que en conjunto conforman los medios de comunicación social.

La actividad desarrollada por estos medios está investida de una enorme responsabilidad, y juega un papel determinante dentro del desarrollo mismo de los hechos que comunica, por cuanto que la forma en que éstos son trasladados a las personas varían de acuerdo a múltiples intereses y situaciones al momento en que se vive y otros aspectos que producen resultados variados en la población a la cual le es servida la información.

Es por ello que el presente trabajo de investigación "*El papel de la prensa escrita durante los Gobiernos de facto de los generales Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Oscar Humberto Mejía Victores (1983-1985)*", analiza la postura que tuvo la prensa en ese período, tomando en cuenta que el periodismo escrito forma parte de la memoria colectiva del pueblo.

Autores como Gabriel Aguilera Peralta han tomado este período para la fundamentación del curso histórico de la formación de las fuerzas armadas, es decir, ubicar a los militares como componentes del proceso de formación del Estado-Nación, y Carlos Figueroa Ibarra en su libro "El recurso del Miedo, Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala", describe la violencia que se originó en este período, y en donde el Estado adquirió participación. Hay más autores que han investigado sobre la temática de las violaciones a los Derechos Humanos sin hacer un análisis detallado de los periódicos existentes, sus características y sus alcances, encontrándose allí, la necesidad de ahondar este tema.

Concretamente, esta investigación pretende alcanzar los siguientes objetivos: uno analizar la postura que tuvo la prensa escrita en torno a la realidad política, económica y social que vivió Guatemala e identificar la teoría sobre el papel de la prensa que utilizaron los gobiernos de facto.

Para alcanzar dichos objetivos se utilizó la técnica hemerocrítica propuesta por la escuela francesa, la que consiste en una hemerografía estructural que propone un tratamiento de la especialidad del medio, basada en la técnica de la confección y compaginación de los Periódicos. Estos dos mecanismos fueron complementados con un análisis de contenido de los Editoriales y Columnas. Los diarios tomados como muestra para esta investigación fueron: Prensa Libre y El Gráfico, por ser los de mayor circulación y mayor cobertura a nacional en esta época.

La investigación consta de cuatro capítulos, el primero está relacionado a las teorías sobre el papel de la prensa, el segundo sobre el desenvolvimiento del régimen del General Ríos Montt, el tercero aborda el Gobierno del General Oscar Mejía Víctores y su relación con la prensa, para concluir con el capítulo, a mi juicio el más interesante en el cual se aborda el papel de la prensa escrita en los dos gobiernos de facto y la teoría del papel de la prensa aplicada durante los Gobiernos de facto.

Capítulo I

TEORIAS SOBRE EL PAPEL DE LA PRENSA

Los ensayos y estudios sobre el papel que en la sociedad desempeña la prensa han sido muy numerosos. Todos coinciden, básicamente, en las grandes doctrinas sobre el tema. Sin embargo, el número de teorías que unos y otros exponen, varía, desde los clásicos Siebert, Peterson y Schramm, que en su libro hablan de cuatro¹ hasta Voyenne, que incluyó cinco o McQuail, que las amplía a seis. Nosotros nos basamos en este último, tanto, por su amplia clasificación como por lo relativamente reciente de su obra.

En realidad, Denis McQuail habla de más teorías o enfoques totalizadores, teorías centradas en el mensaje, teorías de la audiencia y el efecto, teorías de la función y de los objetivos. Algunas de ellas trataremos en este capítulo, como las teorías normativas de los medios de comunicación, que son distintas concepciones sobre cómo deberían relacionarse los medios de comunicación con la sociedad tanto por "arriba", en la estructura del poder, como con sus audiencias.

Cada teoría esta conectada a una teoría política concreta o a un conjunto de condiciones económico-sociológicas. Y cada sistema político tiene una teoría de la prensa a la medida, aún cuando pueda inscribirse dentro del contexto general de un modelo. De un modelo normativo, como diría McQuail.

TEORIA AUTORITARIA

Esta teoría abre la cuádruple división que hicieran Siebert, Peterson y Schramm en 1956 y acuño esta expresión, que sigue siendo adecuada, pues la teoría identifica, ante todo, los planes que se aplicaban a la prensa en las sociedades y la época en que ésta dio sus primeros pasos, en

¹ F. Siebert T. Peterson y W. Schramm, *Four Theories of the Press*, Urbana, University of Illinois Press, 1956. La edición castellana (tres teorías sobre la prensa, Buenos Aires, La flor, 1967.)

las que primaban principalmente monarquías en las cuales la prensa esta subordinada al poder del Estado y a los intereses de una clase gobernante.

La designación también puede referirse a un conjunto mucho mayor de disposición contemporánea de la prensa, que va desde aquellas que esperan su apoyo o neutralidad respecto del gobierno y el Estado, hasta aquellas en que la prensa se emplea deliberada y directamente como instrumento del poder represivo del estado.

Lo que hay de común en todos los casos en que la teoría tiene vigencia es la falta de una verdadera independencia por parte de los periodistas y su subordinación (en última instancia, por la fuerza) a la autoridad del Estado. La teoría autoritaria justifica la censura previa y el castigo por desviación de las orientaciones externas, cuya aplicación más probable se hallara en el campo de la política o en cualquier otro de las claras implicaciones ideológicas.

Los principios generales, según los establece el citado McQuail.

- Los medios de comunicación deben subordinarse siempre a la autoridad establecida.
- Los medios de comunicación no deben ofender a los valores políticos y morales mayoritarios o dominantes.
- La censura puede estar justificada para imponer estos principios.
- Los ataques inaceptables a la autoridad, la desviación de la política oficial y las ofensas contra los códigos morales se considerarán delitos penales.
- Los periodistas u otros profesionales de los medios de comunicación no tienen independencia dentro de su organización de medios de comunicación.

Cabe mencionar que esta teoría se puede dar en sociedades autoritarias, predemocráticas como la que vivió Guatemala en 1982-1985, los enunciados que hace referencia Mcquail son muy específicos, como para que uno pueda definir si esta teoría se aplica en algún gobierno, ya que se justifica la censura para poder gobernar.

TEORIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

En la clasificación de Siebert, Peterson y Schramm, esta teoría se le denominada liberal y tiene su origen en la aparición de una prensa libre del control oficial, cosa que sucedió por primera vez en el siglo XVII, y actualmente se considera el más importante principio legitimador de los medios de comunicación impresos en las democracias liberales.

Esta teoría puede tener una formulación muy simple y fácil: cada individuo debe tener libertad para publicar lo que guste, como extensión de otros derechos inalienables del hombre, como es la libertad de opinión y de expresión y el derecho a reunirse y asociarse con otras personas. Los principios en que se basa son los de todo Estado Liberal democrático: La creencia en la supremacía del individuo en la razón, en la verdad y el progreso, y en último término en la soberanía de la voluntad popular. Todo hombre tiene el poder y el deber, de poner en duda los valores admitidos, examinar libremente todas las cuestiones sin excepción y determinar libremente la verdad o validez de los juicios expresados.

Como colofón, simplemente, reproduciremos los principios generales de esta teoría tal como los propone McQuail:

- La edición debe estar libre de cualquier censura previa a cargo de una tercera parte.
- La posibilidad de publicar y distribuir debe estar abierta a cualquier persona o grupo, sin permiso ni licencias.
- Los ataques al gobierno, a los funcionarios o a los partidos políticos (a diferencia de los ataques a los individuos privados, la traición y las amenazas a la seguridad) no se deben castigar, ni siquiera después de producirse.
- No debe obligarse a publicar ninguna cosa.
- No debe haber ninguna restricción a la exportación o importación, envío o recepción, de "mensajes" a través de las fronteras nacionales.
- Los periodistas deben de gozar de un considerable grado de autonomía profesional en el seno de su organización.

- Los periodistas deben de gozar de un considerable grado de autonomía profesional en el seno de su organización.

Esta teoría está pensada para defender los derechos de propiedad ya que los intereses financieros externos constituyen para muchos una fuente tan poderosa de limitación de la libertad de expresión como cualquier acción gubernamental. También se puede observar que esta teoría está pensada para proteger la opinión y la creencia, que tiene menos relación con la información que para este estudio nos interesa.

TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La principal causa del nacimiento de esta teoría fue el convencimiento cada vez mayor de que en algunos aspectos importantes, el sistema de libre mercado no había conseguido cumplir sus promesas de libertad de prensa ni reportado los beneficios sociales que se esperaban de ella. Se hacía hincapié en el hecho de que la evolución tecnológica y comercial de la prensa había reducido las posibilidades de acceso a los individuos y grupos, mientras que, por el contrario, había propiciado el aumento de poder de una reducida clase. El mismo tiempo, la aparición de nuevos medios como el cine y la radio había puesto de manifiesto la necesidad de algún tipo de control público y de procedimientos para exigir responsabilidades que se sumaran a las de los medios de comunicación impresos.

La propiedad y el control de los medios deben concebirse como un servicio público y no como un privilegio. Sin embargo, transcribimos, como hemos hecho con las doctrinas anteriores, los principios fundamentales que señala McQuail:

- Los medios de comunicación deben aceptar y cumplir determinadas obligaciones con la sociedad.
- Estas obligaciones deben cumplirse, sobre todo, estableciendo un nivel profesional o alto de información, veracidad, exactitud, objetividad y equilibrio.

- Al aceptar y aplicar estas obligaciones, los medios de comunicación deben autorregularse dentro del marco legal y de las instituciones establecidas.
- Los medios de comunicación deben evitar todo aquello que induzca delito, la violencia o al desorden civil, o bien que resulte ofensivo para las minorías étnicas o religiosas.
- Los medios de comunicación, en conjunto deben ser pluralistas y reflejar la diversidad de la sociedad, concediendo acceso a los distintos puntos de vista y al derecho de réplica.

Esta teoría trata de reconciliar tres principios algo diferentes: la libertad y elección individual, la libertad de los medios y la obligación de los medios ante la sociedad.

TEORÍA SOVIÉTICA

Los medios de comunicación soviéticos fueron reorganizados después de la revolución de 1917 y provistos de una teoría derivada de los postulados fundamentales de Marx y Engels y de las directrices elaboradas por Lenin. Los marxistas-leninistas creen en la razón de la ciencia y para hacerla triunfar no se fían de los individuos, sino del crecimiento de masas. Las opciones libres, piensan, son imposibles en tanto que los hombres no han sido liberados de las coacciones económicas que pesan sobre ellos. Si el único motor de la historia es la lucha de clases, es evidente que los poseedores de la información no la utilizan más que para la explotación global, explotación de la que son beneficiarios.

Hay una cierta superposición en el fuerte énfasis que ambos ponen en apoyo del orden social existente. También hay diferencias. En la teoría soviética, los medios de comunicación no están sometidos a interferencia arbitraria o impredecible, sino que funcionan dentro de los límites familiares; se supone que sirven a su público y que son responsables ante él. En general no suelen ser monopolios y expresan una diversidad de intereses. Veamos los postulados de esta teoría:

- Los medios de comunicación deben servir a los intereses de la clase obrera y estar bajo su control.
- Los medios de comunicación no deben ser de propiedad privada.

- Los medios de comunicación deben cumplir funciones positivas para la sociedad, a través de: la socialización según los modelos adecuados; la educación, la información, la motivación y la movilización.
- Dentro del servicio general a la sociedad, los medios de comunicación deben atender a los deseos y necesidades de sus audiencias.
- La sociedad tiene derecho a utilizar la censura y otras medidas legales para evitar o castigar posteriormente cualquier publicación antisocial.
- Los medios de comunicación deben aportar una visión completa y objetiva de la sociedad y del mundo, según los principios del marxismo-leninismo.
- Los medios de comunicación deben apoyar los movimientos progresistas tanto nacionales como internacionales.

Se puede decir que esta teoría tiene su fin primordial en que los medios de comunicación le deben de servir a la clase obrera, para que ésta se desarrolle en una sociedad sin clases.

TEORIA DESARROLLISTA

Denis McQuail, al examinar esta doctrina, señala la dificultad de una exposición general y normativa de la situación de los medios de comunicación en los países tercermundistas, debido a la gran variedad de condiciones económicas y políticas, así como la inestabilidad. Y es que el punto de partida de esta teoría es la existencia de determinadas condiciones comunes en los mass-media de los países en vías de desarrollo, limitan la aplicación de las otras teorías. Una de estas condiciones es la ausencia de algunos requisitos necesarios para el desenvolvimiento eficaz de la prensa: infraestructura técnica, capacidad profesional, recursos productivos y culturales, audiencia, etc. Otra condición, vinculada a esta primera, es la dependencia del mundo desarrollado en todas sus necesidades tecnológicas, materiales y culturales.

El informe elaborado por la Comisión Internacional sobre problemas de la comunicación, de la UNESCO, presidida por Sean MacBride, en 1980 se refiere ampliamente a muchos de los

aspectos y problemas de la información de estos países aún en vías de desarrollo. Su compendio lo hallamos en los principios generales:

- Los medios de comunicación deben aceptar y llevar a cabo tareas concretas de conformidad con la política nacional establecida.
- La libertad de los medios de comunicación deberá limitarse en razón de 1º, la prioridad económica y 2º. Las necesidades del desarrollo de la sociedad.
- Los medios deben dar prioridad en su contenido a la cultura y a las lenguas nacionales.
- Los medios de comunicación deben dar prioridad, en cuanto a noticias e información, a los lazos con otros países en vías de desarrollo, geográfica, política o culturalmente próximos.
- Los periodistas y demás trabajadores de los medios de información tiene deberes así como libertades en sus tareas de recoger información y difundirla.
- Para favorecer los objetivos del desarrollo, el Estado tiene derecho a intervenir en las actividades de los medios de comunicación o ponerles límite, lo que justifica los instrumentos de censura, las subvenciones y el control directo.

Con respecto a los enunciados anteriormente citados podemos decir; que esta teoría esta a favor del uso positivo de los medios de comunicación en el desarrollo nacional, de la autonomía e identidad cultural de la sociedad nacional, y también esta a favor de los modelos de comunicación democráticos de amplia estabilidad social y por tanto participativo.

TEORIA DEMOCRATICO-PARTICIPATIVA

La última teoría normativa de los medios de comunicación que incluye McQuail es, según confiesa él mismo, la más difícil de exponer, en parte porque no está completamente incorporada a las instituciones de los medios de comunicación y porque algunos de sus principios ya los hemos encontrado en las teorías anteriores. Como tantas doctrinas, ha surgido como una reacción contra otra y como un paso adelante hacia nuevas formas institucionales de los medios de comunicación. Se localiza sobre todo, en las sociedades desarrolladas liberales, pero comparte

algunos elementos de la teoría desarrollista, especialmente su atención a la "base" de la sociedad y su preferencia por la comunicación horizontal.

He aquí el resumen de los principios generales de la teoría democrático-participativa:

- Los ciudadanos individuales y los grupos minoritarios tienen derecho a acceder a los medios de comunicación (derecho a la información) y derecho a que los medios de comunicación sirvan a sus necesidades tal como ellos la decidan.
- La organización y el contenido de los medios de comunicación no deben someterse al control político centralizado ni a la burocracia estatal.
- Los medios de comunicación existen ante todo para sus audiencias y no para las organizaciones, los profesionales ni los clientes de los medios de comunicación.
- Los grupos, las organizaciones y las comunidades locales deben tener sus propios medios de comunicación.
- Los medios de comunicación en pequeña escala interactivos y participativos, son mejores que los medios de comunicación en gran escala, unidireccionales y profesionalizados.
- Determinadas necesidades sociales relativas a los medios de comunicación no se pone debidamente de manifiesto a través de las demandas del consumidor individual ni a través del Estado.

Esta teoría rechaza la necesidad de medios de comunicación uniformes, centralizados, carísimos, enormemente profesionalizados y por el contrario apoya la multiplicidad las dimensiones a pequeña escala, el interés local la desinstitucionalización el intercambio de roles entre el emisor y receptor y rompe con la horizontalidad de los vínculos de comunicación en todos los niveles de la sociedad.

En definitiva podemos afirmar que:

1. Todos los medios de comunicación de noticias son agentes de aquellos que ejercen el poder político y económico. Los diarios, las revistas y las ondas de radio-televisión no

son, pues actores independientes, aunque poseen el potencial para ejercer un poder independiente.

2. Como explicaremos más adelante los medios de comunicación informativos reflejan siempre el interés de los que financian la prensa,
3. Todos los sistemas de prensa se basan en la creencia en la libre expresión, aunque la libre expresión se defina de diferentes maneras.
4. Todos los sistemas de prensa respaldan la doctrina de la responsabilidad social, proclaman que sirven a las necesidades e intereses de la gente y afirman su voluntad de que la gente puede acceder a ellos.
5. La diferencia entre las seis teorías citadas en este capítulo, es que cada una esta conectada a una ideología política concreta o a un conjunto de condiciones económico-sociológicas.
6. La teoría sobre el papel de la prensa, que se debería de implantar en el país, es la de la libertad de prensa puesto que condena cualquier tipo de censura previa a cargo de una tercera parte. Lo cual ayudaría a que los periódicos publiquen todo tipo de información sin importar a que personaje se está aduciendo.

Capítulo II

"Nosotros somos los vengadores de la muerte. Nuestra estirpe no se extinguirá mientras haya luz en el lucero de la mañana."

Popol Vuh

Desarrollo del Gobierno del General Efraín Ríos Montt

El 23 de marzo de 1982 se origino el golpe de Estado que depuso al general Lucas García el cual formo un triunvirato gobernante, en donde se hallaba el general Efraín Ríos Montt, Horacio Maldonado Schaad quien era comandante de la Guardia de Honor y próximo al MLN y el coronel Francisco Luis Gordillo quien fue comandante de las brigadas de Izabal y Quetzaltenango en 1981.

La liquidación del régimen seudo democrático fue recibida como un alivio por la mayoría de la población (Prensa Libre 31.3.82). Ya que este combinado de alianzas fluctuantes, entre una casta de militares y partidos ultraderechistas al servicio de los intereses oligárquicos, había conducido al país a una situación límite por el marasmo económico, la miseria abrumadora y la violación masiva de los Derechos Humanos, marco el desenvolvimiento de la presidencia de Lucas García. En la esfera partidista, el MLN y la DCG expresaron su apoyo al nuevo poder de facto (El Gráfico 26.3.82).



El gobierno militar derogó inmediatamente la Constitución y promulgó el Estatuto Fundamental del Gobierno (Decreto-ley 24-82), además de cesar a 50 funcionarios civiles acusados de corrupción, algunos fueron encarcelados, pero como es costumbre en nuestro país nunca hubo juicios en contra de ellos. Pues más tarde salieron en libertad por falta de pruebas.

El 9 de junio, el general Ríos Montt separó de sus cargos a los triunviros, y se proclamó Presidente de la República, eligiéndose de paso en comandante en jefe del Ejército, la separación de los triunviros fue una forma de exilio para los oficiales más ambiciosos y allegados al régimen de Lucas para así mantener el proyecto militar. Se supo que las protestas alzadas por gordillo y Schaad fueron acalladas con cheques de cincuenta mil dólares (Latin American Weekly Report, 30 de julio de 1982). Ríos Montt se rodeó de una Junta Asesora Formada por seis oficiales jóvenes, de los trece que apoyaron el Golpe², y promulgó la ley de Organizaciones Políticas, colocando a los partidos tradicionales en situación de comités pro-formación de partido. La cual estipulaba en un principio que para poder construir un partido político se necesitaban solamente 1000 adherentes, tener organización partidaria en 40 municipios localizados en 4 departamentos de la república. Aunque después tales cantidades se subieron a 3,000 adherentes, 50 municipios y 5 departamentos respectivamente.³ Como resultado de esta medida, de 1982 a 1985, se crearon 32 nuevos partidos políticos.

² Entre los oficiales que encabezaron el golpe y ocuparon cargos de asesores de Ríos Montt, están: el coronel Manuel Argueta Villalta (jefe del EMP de Ríos Montt), el capitán Mario Augusto Rivas, el Teniente coronel Mario Enriquez, el capitán Rodolfo Muñoz Piloña, el teniente Héctor Mauricio López Bonilla, el coronel Guido Fernando Abdalá y el coronel Ricardo Méndez Ruiz (nombrado ministro de Gobernación).

³ Artículo 60., inciso a y b de la "Ley de Organizaciones Políticas"

Ya para entonces se había iniciado en el medio rural una serie de masacres de población sospechosa de colaborar con la guerrilla, principalmente en los departamentos de Quiche y Alta Verapaz, (ver cuadro 1). En donde el Ejército no se limitó solo a reprimir con extraordinaria violencia a las guerrillas, sino que perpetró matanzas generalizadas de campesinos y población indígena, una práctica de tierra arrasada, y en donde Ríos Montt no tuvo pretexto en jactarse como el método expeditivo más eficaz, para privar a las organizaciones guerrilleras de su base popular "quitarle el agua al pez". Para Amnistía Internacional este proceder constituyó un genocidio de las comunidades indígenas, en un país que está formado por 23 razas. Un informe elaborado por la ONU estableció que 448 aldeas, la mayoría pobladas por mayas, fueron literalmente borradas del mapa. Mientras que otras 100,000 personas se refugiaron en México.

Cuadro 1
 Distribución de masacres por departamento y año

| Departamento | Año | | | | | Total General |
|----------------|------|------|------|------|------|---------------|
| | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | |
| Guatemala | | | | | | 0 |
| Baja Verapaz | 4 | 12 | | | | 16 |
| Alta Verapaz | 9 | 26 | 4 | | | 39 |
| Izabal | | 1 | | | | 1 |
| Chiquimula | 1 | | | | | 1 |
| Chimaltenango | 2 | 3 | 1 | | | 6 |
| Quetzaltenango | 1 | | | 1 | | 2 |
| San Marcos | 4 | 3 | 1 | 1 | | 9 |
| Huehuetenango | 16 | 20 | | | | 36 |
| Quiche | 58 | 109 | 16 | 9 | 5 | 197 |
| Peten | 3 | 6 | | | | 9 |
| Total por Año | 98 | 180 | 22 | 11 | 5 | 316 |

Fuente: Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) Guatemala 1998.

El 15 de abril se emitió el decreto 9-82 que prohibía la divulgación de noticias referidas a violencia política. Lo cual ayudó a que la población no se enterara de la cantidad de cadáveres que se encontraban a diario que según un reporte de la prensa equivalían a 16 cadáveres diarios. (Diario El Gráfico 13-4-82). Este acontecimiento fue una táctica del gobierno para manipular la opinión pública.

El 16 de junio, por acuerdo gubernativo (31-82), el presidente dio posesión a 324 alcaldes municipales, recomendados por las zonas militares. Se decreta amnistía (Decreto Ley 33-82) para los delitos políticos, como una garantía de respeto a los derechos humanos. Tal amnistía comprendía tanto a facciones subversivas como a las fuerzas de seguridad que se habían propasado en el cumplimiento de su deber. Se anuncio que todos aquellos que estuviesen refugiados en otros países por cuestiones políticas podrían acogerse a la amnistía, garantizándose el dialogo político.

El 1 de julio se instaura el Estado de sitio (Decreto Ley 45-82) el cual suspende todas las garantías y libertades individuales, y faculta a las fuerzas de seguridad para arrestar y detener a todo sospechoso, aun sin tener orden judicial. También se prohíbe el funcionamiento de organizaciones sindicales y partidos políticos, se autorizó la integración a las zonas militares y destacamentos a ex-soldados originarios del lugar. Esto se hizo con el fin de tener más control sobre la sociedad y mantener su política contrainsurgente.

Uno de los acontecimientos más insólitos en la historia de Guatemala fue la creación de los "tribunales de fuero especial" (Decreto Ley 46-82). De acuerdo con Alonso Corado, éstos se integraban en forma secreta.⁴ Estos tribunales estaban integrados por un presidente y dos vocales, sus integrantes podían ser abogados que fueran colegiados activos o militares, y eran nombrados por el presidente de la republica. Dichos tribunales amparados en la Ley de estado de sitio no tenían ninguna restricción para detener en cualquier momento a una persona, juzgarla y condenarla incluso con la pena de muerte.

Los tribunales de Fuero Especial condenaron a 15 personas a muerte de los cuales se fusiló a cuatro, otros catorce fueron condenados a prisión. Transfirieron cuatrocientos casos a la Corte Suprema de Justicia de los cuales ciento doce personas aproximadamente fueron dejadas en libertad, muchas de las cuales fueron posteriormente asesinadas.⁵

⁴ Alonso, Conrado. "Quince fusilados al Alba". Repaso Histórico Jurídico sobre los Tribunales de Fuero Especial. Pp.21.

⁵ Jennifer Schirmer, "Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala" , FLACSO 1999

El 15 de septiembre se instaló el Consejo de Estado, como un órgano consultivo donde participaron políticos, tecnócratas y algunas personas públicas nombradas por el gobierno⁶.

No debemos olvidar que Ríos Montt fue el creador de las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, culpables de graves violaciones a los derechos humanos, grupos paramilitares que cubrieron gran parte del territorio nacional con un millón de hombres en sus filas, los que en un cincuenta por ciento fueron equipados con fusiles de diverso calibre, mientras el resto con machete y palos en mano, los que en varias ocasiones cometieron al igual que los militares, horribles crímenes.⁷

A comienzos de 1983 se decretaron las leyes para regular la inscripción de partidos, el registro de ciudadanos y los eventos electores, se fijó el 23 de marzo de 1984 para la convocatoria a elecciones constituyentes (pero Ríos Montt no estableció fecha para los comicios presidenciales).

Sin embargo, se produjo un acelerado deterioro de la imagen política del gobernante en el que influyó su sectarismo religioso. Pero el elemento decisivo fue su enfrentamiento con el sector empresarial, que provocó inicialmente protestas, como la carta en marzo de ese año del general retirado Guillermo Echeverría Vielman pidiendo que el ejército se retirara del gobierno.

La empresa privada comenzó a presionar abiertamente al gobierno desde marzo y abril de 1983, demandando medidas de libre comercio y la devaluación del quetzal, y oponiéndose a cualquier reforma tributaria. Los empresarios exigieron, además garantías de que el proyecto militar no iba a impulsar temas como el de una reforma agraria, provocando con ello el fracaso del Ministro de Agricultura, Leopoldo Sandoval, y su proyecto de banco de tierras financiadas por la AID (Figueroa, 1991). Los agro-exportadores estaban atemorizados con el experimento reformista salvadoreño del gobierno de Napoleón Duarte y se identificaban con la postura radical del líder

⁶ La Comisión Política del Consejo de Estado formada por Jorge Serrano, como presidente, César Augusto Toledo Peñate, Oscar Clemente Marroquín y Carlos Armando Soto. Ellos elaboraron los anteproyectos de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, la Ley de Registro de Ciudadanos y la Ley de Organizaciones Políticas.

⁷ Salguero Valenzuela Marta, "Guatemala y los Derechos Humanos en la Década de los Ochenta" Revista Política y Sociedad No. 23 Julio-Diciembre de 1988.

derechista Roberto D'Abuisson, quien además tenía estrechos vínculos con grupos conservadores en Guatemala.

Los 17 meses de gobierno riosmontista demostraron las limitaciones para el intento de nuevas fórmulas de gobernabilidad. El gobierno osciló entre los diversos sectores empresariales, según fuera la medida política o económica que pretendía implantar. Al final, no había logrado quedar bien con ninguno de los grupos. Por ello, el golpe encabezado por el general Oscar Mejía Víctores puede verse como una estabilización en la que el nuevo equipo gobernante trató de recuperar el apoyo empresarial, atemperando las medidas que generaron recelos (Figueroa, 1991).

Entre los errores que cometió el General Ríos Montt y los cuales le valieron para ser destituido del Gobierno podemos mencionar los siguientes:

- La implementación del estado de sitio en donde se vedó claramente las libertades del pueblo, y la ley de libre emisión del pensamiento.
- La ejecución de la política de tierra arrasada en contra de las comunidades indígenas.
- La implementación del decreto 46-82 por medio del cual se determinaba la ley de Tribunales de Fuero Especial en donde se condenaba a personas inocentes.
- La reforma tributaria en donde intentó introducir el impuesto al Valor Agregado IVA en un 10%.

Es por eso que el 8 de agosto de 1983 su ministro de Defensa, general Óscar Humberto Mejía Víctores, se hizo con el poder en un golpe incruento, en donde el Gobierno estadounidense no fue en absoluto ajeno. Paradójicamente, en su momento se ubicó al nuevo gobernante de facto "más a la derecha" que Ríos, quien no sufrió represalia alguna y siguió conservando una cuota de influencia en la vida pública.

La economía en el Gobierno del General Efraín Ríos Montt

El gobierno de Ríos Montt asumió el ejercicio del poder en el contexto de una significativa crisis económica. Entre 1976 y 1978 el producto interno bruto ascendió a 6.7% mientras que en 1979 este solamente alcanzó el 4.7% y en 1980 llegó a 3.5% hasta llegar al 1% en 1981 (La Razón 2-2-1983). Por ello durante 1982, la dictadura intentó ejecutar la llamada Política Económica de Corto Plazo conocido por las siglas -PEC- cuyas líneas eran la disminución o corrección del desequilibrio del sector externo, reducir la brecha de déficit fiscal, reactivar los sectores productivos, elevar el nivel de empleo, atenuar los desequilibrios sociales especialmente en las regiones más afectadas por la violencia y coadyuvar a la reactivación del Mercado Común Centroamericano.

Las medidas para operacionalizar el objetivo señalado para el sector externo fueron: aumentar las exportaciones a través de la diversificación de los productos tradicionales y no tradicionales y el incremento de la producción petrolera en un afán de obtener un monto considerable de divisas. Se impulsó el contacto con el FMI, se continuaron negociaciones con bancos privados corresponsables del Banco de Guatemala y se acudió a gobiernos y organismos financieros amigos que otorgaran donaciones. Vale acá mencionar que el gobierno asume con la vigencia de un convenio "Stand By" con el FMI por US\$ 110. millones.

Los resultados económicos del PEC en 1982 fueron los siguientes:

Una caída de 3.5% del PIB la baja más significativa en los últimos treinta años que alcanzó Q. 3,016.6 millones contra Q. 3,127.6 millones de 1981, el consumo se redujo de Q.2,583.4 millones en 1981 a Q.198.6 en 1982. La cuenta corriente de la balanza de pagos arrojó una reducción de su saldo negativo de Q564.7 millones en 1981 a Q399.1 en 1982, producto de una severa reducción de las importaciones de Q2.189.5 millones en 1981 a Q.1,774.0 millones en 1982. (Narciso, 1988, pág. 60-63)

Las exportaciones cayeron de Q. 1,533.9 millones en 1981 a Q. 1,312.2 en 1982. Se incrementó el crédito interno neto para el sector público de Q802.4 millones a Q 1,096.6; mientras que para sector privado se mantuvo casi sin variación.

El déficit fiscal se contrajo de Q637.9 millones en 1981 a Q410.4 millones en 1982. El gasto de inversión bajó de 520.7 millones en 1981 a Q431.5 millones en 1982; mientras los gastos de funcionamiento presentaron un leve descenso de Q759.1 millones en 1981 a Q710 millones en 1982.

Todo lo anterior requirió adoptar actitudes más profundas para reordenar la actividad económica. Esta decisión fue: La Reforma Tributaria.

Reforma Tributaria de 1983

Aunque el FMI había autorizado el desembolso de los fondos pactados, a pesar de lo adverso de los resultados, ésto no significaba el abandono de la condicionalidad por parte de ese organismo. Este definitivamente requería la implementación de un programa de ajuste que tuviera como eje central cambios en la estructura impositiva; es decir, reducir el déficit fiscal por la vía del incremento de ingresos corrientes puesto que la contracción del gasto público en inversión estaba llegando a límites de intolerancia.

La exigencia del FMI lo puso en contradicción con el sector privado debido a la renuncia de éste a aceptar modificaciones tributarias no importando que el impuesto fuera directo o indirecto. Asimismo, la reforma impositiva agudizó el conflicto entre el Gobierno y el CACIF, el cual se había iniciado a partir de los modestos resultados derivados de la aplicación del PEC.

El contenido de la reforma tributaria, en su parte medular integraba, la inclusión de impuesto al Valor Agregado IVA, la eliminación del impuesto del Timbre y papel sellado y la readecuación del impuesto a las Exportaciones de productos agrícolas tradicionales, con la característica de desgravación gradual de la tasa impositiva de 50% durante 1983 y 1984 y la desgravación total (100%) de 1984 a 1985.

Este último fue resultado de las presiones y resistencia del sector privado que se oponía a la globalidad de la reforma; en ese sentido, la desgravación de dicho impuesto favorecía al sector agroexportador, hecho que también motivo fisuras al interior del CACIF. Por otra parte, el IVA afectaba a algunas cámaras y a otras en cambio las favorecía.

Vale la pena conocer el impacto de la reforma tributaria en los impuestos introducidos y modificados; por ejemplo, el IVA produjo 44.5 millones para 1983, el impuesto del timbre aún suprimido alcanzó Q.181.8 millones y el impuesto a las exportaciones generó Q 39.9 millones, es resultado que incidieron en una reducción global de Q 80. millones en los impuestos indirectos.

La dinámica de interacción antagónica entre los dos actores Gobierno-CACIF desembocó en vulnerar más la precaria estabilidad del régimen; en efecto, la presión ejercida por el FMI para imponer el ajuste económico previsto; la ironía del sector privado respecto a la reforma tributaria; el descontento al interior de la estructura castrense debido al rompimiento de la jerarquía militar por los oficiales jóvenes ligados al general Ríos Montt; la mala imagen internacional del gobierno y la aversión que los sectores populares manifestaban hacia éste, tuvieron como desenlace el relevamiento del mando del mencionado régimen por parte del propio ejército.

Medios de Comunicación existentes de 1982 a 1986

En Guatemala se inician las primeras publicaciones al introducirse la imprenta, en el año de 1660. Estas publicaciones tenían una fuerte tendencia religiosa, por la doctrina católica que imperaba, y era transmitida por España. En el año de 1729 surge la Gaceta órgano oficial con carácter mensual, luego de un largo periodo resurge en 1793, en 1880 el señor J. Nelly funda "el diario de Centro América" diario oficial del gobierno de Guatemala, es el más antiguo de los que existieron en este tiempo.

Posteriormente fue fundado "El Imparcial" primer periódico privado de este siglo. Su fundador fue Alejandro de Córdova, luego surgen otros (ver cuadro 2) de los cuales estudiaremos a Prensa Libre y El Gráfico los cuales son de edición diaria y matutina. También por ser los de

mayor tiraje y con mayor cobertura en el ámbito nacional. Además por ser los que tecnológicamente estaban más avanzados en comparación con los demás. Esto se pudo comprobar sobre la base de la forma de diagramación y el formato que tenían los dos diarios, lo cual provocaba que los lectores prefirieran sus ejemplares.

Cuadro 2
Periódicos existentes en la época de 1982 a 1986.

| Periódico | Fundación | Clausurado | Cobertura |
|--------------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| Diario de Centro América | Agosto de 1888 | ----- | Guatemala |
| Prensa Libre | Agosto de 1951 | ----- | Guatemala |
| El Gráfico | Julio de 1963 | Agosto de 1999 | Guatemala |
| El Imparcial | Junio de 1922 | Julio de 1985 | Guatemala |
| La Tarde | Septiembre de 1970 | Marzo de 1982 | Guatemala |
| Hora Dominical | Abril de 1948 | Septiembre de 1984 | Guatemala |
| La Razón | Marzo de 1982 | Julio de 1985 | Guatemala |
| Impacto | Agosto de 1951 | Enero de 1984 | Guatemala |
| La Palabra | Septiembre de 1983 | Septiembre de 1986 | Guatemala |
| La Nación | Febrero de 1970 | Febrero de 1982 | Guatemala |

Fuente: Hemeroteca Nacional de Guatemala

Avances tecnológicos de la prensa escrita

En Guatemala, la prensa escrita se inició con la introducción de la imprenta, utilizándose al principio procedimientos rudimentarios; implantándose más tarde la prensa plana de metal, la cual era manejada en forma manual. Luego se comenzó a utilizar la prensa plano-cilíndrica, que vino a revolucionar el sistema de impresión, hasta que se introdujo la máquina rotativa, que determino el desarrollo técnico del periódico.

Además, se uso la estereotipia, que es el sistema mediante el cual se utilizan matrices de cartón prensado en impresiones tipográficas. Se usa también la rotativa que contiene planchas de metal, pliega, dobla y corta el papel de una vez. Los sistemas de impresión más utilizados en la prensa escrita durante este periodo estudiado es la tipografía y el huecograbado (también llamado fotograbado). Algunos periódicos realizan sus impresiones únicamente a través de tipografía y otros utilizan el huecograbado para la cubierta y algunos suplementos especiales. Con la tipografía las páginas se imprimen solo en color negro; en cambio con el huecograbado, se hacen impresiones a colores. La diferencia de calidad es grande; pues al comparar la reproducción de una ilustración en tipografía y huecograbado cuya imagen está compuesta por negros y grises de diferentes tonos, la impresión en huecograbado es más continua y armonizada, mientras que la tipografía no logra tonalidad de gris en claro y no puede haber correspondencia entre el original y la impresión. El huecograbado reproduce imágenes fotográficas y la tipografía hace impresiones constituidas por grafismos o trazos negros sobre el papel en blanco.⁸

Para hacer impresiones en varios colores, especialmente la cuatricromía, lo cual permite hacer distintas combinaciones de colores para lograr reproducir fotografías en color. Muestra de este avance es la portada de Prensa Libre del cuatro de marzo de 1984 en donde su portada aparece a todo color. Otro de los sistemas utilizados en la impresión de periódicos es el offset, que se basa en la litografía, mediante la cual la imagen se transfiere de un cilindro impresor a una banda de hule, para luego ser impresa en el papel que corre en el cilindro impresor.

En conclusión, se puede decir con seguridad que la prensa escrita ha modernizado su equipo y sistemas: El offset, la composición en frío, las computadoras, el radiófoto, etc. Son usados en la impresión de periódicos como El Gráfico, Prensa Libre y la Nación, lográndose incluso que haya una circulación de periódicos escritos que sobrepasa los 100,000 ejemplares diarios. (Entrevista con Lic. Byron Barrera)

⁸ Según José Parramon, en "Publicidad Técnica y práctica", colección aprender haciendo; parramon ediciones, S. A. Barcelona, España, 9ª. Edición mayo de 1984

El analfabetismo: bloqueo a la comunicación escrita

Guatemala es el país que presenta el más alto grado de analfabetismo en Latinoamérica (con excepción de Haití), de cada cien habitantes más de cincuenta no saben leer ni escribir. Por lo tanto la comunicación escrita no es efectiva. La prensa, el libro y las revistas pierden su trascendente importancia ante la sociedad analfabeta. Por lo que la sociedad se divide en un sector que lee y escribe y otro que se queda incapacitado de hacerlo.

El analfabetismo para el año de 1982 en Guatemala era de un 52% en la población de 15 años o más. La población analfabeta se ubica en el área urbana con un 23% y el 77% en el área rural. Mientras que un 39 % de la población hispano-criolla era analfabeta, así como el 61% de la población indígena. El 45% del analfabetismo afectaba al sexo masculino y el 55% al sexo femenino. Con estos datos, el analfabetismo se observa con mayor agudeza en el área rural, en la población indígena y en las mujeres, grupo en el que se estima alcanzaba el 80%.

Otros estudios (PNUD/UNESCO/SEGEPLAN, 1982) ofrecen una visión diferente del nivel de analfabetismo, de 1.959,812 personas analfabetas que había en 1982, el 78.36% de ellas representado en 1.535,781 personas, radicaba en las áreas rurales del país. De estas 841,506 (54.59%) correspondían al sexo femenino.

Los departamentos del país con más alto porcentaje de analfabetismo eran: El Quiché con 76.04%, Alta Verapaz con 74.0%, Huehuetenango con 72.55%, Sololá con 59.84% y Baja Verapaz con el 58.78% los datos para los departamentos de Izabal, Chiquimula, San Marcos, Totonicapán oscilaron entre 50.00% y 54.00% el otro grupo de departamentos del país tenían cifras entre el 49.00% que correspondió a Jutiapa y el 17.51% a Guatemala.

Conviene destacar que los departamentos de El Peten, Sacatepéquez, Zacapa, Quetzaltenango y El progreso tenían los más bajos índices de analfabetismo, con cifras del 21.47%, 27.75%, 35.13%, 38.11% y 38.23% respectivamente.

Si el comportamiento anterior se analiza en algunos departamentos atendiendo al sexo de las personas, puede decirse que el grupo femenino es el más afectado toda vez que en Alta Verapaz, El Quiché y Huehuetenango, las cifras -dentro de su propia jurisdicción-cubrían al 80.00% y 83.00% de personas de ese grupo.

| | Urbano | | Rural | |
|---------------------|---------|---------|--------------------|-------------------|
| Hombres | 137,601 | 32.45% | Hombres | 694,275 45.21% |
| Mujeres | 286,430 | 67.55% | Mujeres | 841,506 54.799% |
| Total | 424,031 | 100.00% | Total | 1,535,781 100.00% |
| Total Urbano | | 21.64% | Total rural | 78.36% |

Puede notarse que el área rural constituye el 78.36% de analfabetismo y 21.64% el área urbana. En ambas áreas, las mujeres tienen mayor índice que los hombres, correspondiéndole a las mismas el 57.55% y a los hombres el 42.45%.⁹

Todos los adelantos y descubrimientos que se realizaron en países desarrollados fueron divulgados a la población mundial por vía escrita, a través de libros revistas o periódicos. Pero en una sociedad como la nuestra sólo la mitad de la población puede adquirir dicha información.

⁹ Estrategia Nacional de Alfabetización integral periodo 19990-2000. Resultado del seminario Taller del 3 al 5 de septiembre de 1990. Comité Nacional de Alfabetización CONALFA

Variedad de idiomas

Otra barrera para el buen desenvolvimiento del periodismo escrito es que los periódicos son editados en castellano, idioma oficial de Guatemala, pero existen 22 lenguas, las que se derivan de la lengua maya, entre estas lenguas mayas y por el considerable número de personas que lo hablan están el Quiche, Cakchiquel, Kekchi y Mam.

Con esta variedad de idiomas, una comunicación social efectiva es en verdad difícil de alcanzar, ya que los dos grandes medios de comunicación quedan descartados como lo es la prensa escrita y la televisión (las poblaciones indígenas carecen de energía eléctrica en su mayoría, y por ende de aparatos de televisión). Hay posibilidad que las poblaciones indígenas posean una radio además la transmisión radial es más factible de ser realizada. Pero el problema radica en que si se desea emitir un determinado mensaje a toda la población guatemalteca, se necesitaría hacer numerosas traducciones.

Como señalamos anteriormente la prensa guatemalteca, tuvo muchas dificultades para poder progresar, otra de estas razones son los gobernantes los que no respetaron la Constitución de la República la cual contempla la libertad de expresión y libertad de información. Desde principios de los 60, el país vivió prácticamente una guerra civil entre la guerrilla y el Gobierno. En consecuencia, la prensa se desenvolvió en un entorno social nada propicio para el desarrollo de sus funciones. Prueba de la intolerancia del régimen entre 1982 y 1985 al menos 16 periodistas perdieron la vida, víctimas de la violencia política (ver cuadro 3).

También hay que añadir que el 80% de la población apenas supera los niveles mínimos para sobrevivir y la compra de un periódico está fuera del alcance de sus posibilidades.¹⁰

Cuadro 3

Periodistas Asesinados en el Año de 1980

| | |
|---------------------------|-----------|
| Hugo Rolando Melgar | Asesinado |
| Belte Villatoro | Asesinado |
| Julio César Coronado | Asesinado |
| Felipe Zepeda | Asesinado |
| Oscar Arturo Palencia | Asesinado |
| Marco Antonio Cacao Muñoz | Asesinado |
| Elioth Fernández | Asesinado |
| Sergio Sánchez | Asesinado |
| Manuel de Jesús Marroquín | Asesinado |
| Luis Alberto Romero | Asesinado |
| Julio Scherer García | Asesinado |
| Mario Ribas Montes | Asesinado |
| Andrés López | Asesinado |
| José Guillo Martínez | Asesinado |
| Abner Recinos | Asesinado |

Fuente: elaboración propia basándose en revisión hemerográfica y boletines de la APDG.

Estructura de propiedad de los medios de comunicación social

En Guatemala, la estructura de propiedad de los medios de comunicación social constituye una propiedad privada neta. El proceso de comunicación es concebido como un negocio lucrativo que se encuentra dominado por la lógica de la *producción-distribución-consumo* de mercancías. La pertenencia de clase de los propietarios de los medios de comunicación social es generalmente

¹⁰ A excepción de las publicaciones de la guerrilla clandestina y minoritaria, la prensa guatemalteca llegó sólo a grupos urbanos y a las fuerzas conservadoras. Ver en historia de la prensa hispanoamericana, Jesús Timoteo Álvarez y Ascensión Martínez Rianza 1992. P. 285

la pequeña y gran burguesía acaudalada que ejerce un enorme poder de presión y manipulación de sus intereses de clase. Los propietarios de los medios de comunicación social son hombres de negocios y es lógico que los medios controlados por ellos reflejen el punto de vista de las grandes empresas comerciales.

En general, los propietarios de los medios de comunicación social forman parte integral de estructuras de poder opuestas a cualquier transformación o reforma profunda, cuyas funciones básicas consisten, entre otras, en servir de intermediarios entre la oferta y la demanda; mantener el status quo político estructural; Defender las bases ideológicas e institucionales del status quo; Fomentar la alienación de las grandes mayorías y bloquear la concientización que configuran el subdesarrollo y las relaciones de dependencia interna y externa. (UPEC 1982)

El control de la clase dominante no se limita al contenido de las noticias sino que adquiere mayor importancia en la manipulación (la censura en la sala de redacción) de los medios. En la sociedad guatemalteca, se pone de manifiesto una sociedad de clases, la clase dominante, de acuerdo con su capacidad económica, utiliza los medios masivos para transmitir mensajes con la finalidad de conservar y reforzar su situación sobre la clase dominada, la cual mantiene una condición precaria de subsistencia y su misma situación económica, no le permite disponer de los medios masivos y utilizarlos en su beneficio, puesto que carece de una organización que manifieste sus condiciones reales de existencia. Es evidente la dificultad existente de expresarse para los sectores populares públicamente, aún cuando de hecho existe una libertad de expresión e información.

Tal es la situación que se presenta en nuestra sociedad como consecuencia directa de la estructura de propiedad de los medios de comunicación social y la pertenencia de clase de sus propietarios, que la prensa guatemalteca tiene una larga tradición familiar. Las familias Carpio y Marroquín poseían cuatro de los ocho diarios de la capital, que, por otra parte, conforman la élite política y económica del país.

Prensa y Gobierno

Con el golpe de Estado de marzo de 1982 pareció en un primer momento que el ejercicio del periodismo iba a ser más abierto que durante el régimen anterior e incluso se llegó a opinar sobre la situación política del país. Ya que el 15 de abril de 1982 el General Ríos Montt se reunió con los representantes de las distintas entidades de prensa, para conversar sobre la libre emisión del pensamiento Pero ya el 26 de abril el jefe del Estado Mayor del Ejército difundió una nota entre los periodistas en la que solicitaba que colaboraran en la lucha contra la guerrilla, no volviendo a mencionar en las publicaciones el término guerrillero, sino que se les calificara de terroristas o subversivos; que no se mencionara el nombre completo de las organizaciones guerrilleras, y que "no se le dé importancia a las acciones que lleven a cabo esas organizaciones". (Prensa Libre 27-4-82)



También hay que destacar los incidentes contra la prensa, entre los que se pueden mencionar las acusaciones realizadas en uno de sus acostumbrados discursos dominicales en donde culpaba a dicha entidad de no informar sobre la base de la verdad.

Esto se observa en la columna de Prensa Libre del día 9 de julio en donde el Columnista Marco Tulio Trejo hace mención, "El presidente de la República General Efraín Ríos Montt tuvo una opinión desorientada de la función de la prensa, la cual tiene como misión la de informar con base en la verdad y los hechos, ya que si un periódico no informase la verdad se apartaría de su papel fundamental de orientar a la opinión pública".

También en el Diario el Grafico se observa una noticia que menciona las palabras pronunciadas por el Presidente, donde literalmente indicó "si la prensa estuviera encaminada a lograr una mayor cooperación con el Gobierno, creemos que el Estado no habría perdido la credibilidad en la información de sus noticias". Estas palabras del general pueden tomarse como una amenaza, y considerarse como una "advertencia" de que si la prensa no opinaba de acuerdo a los intereses particulares del Gobierno, está incumpliendo su misión de informar, para el general la prensa tenía que publicar lo que ellos querían, pero en esos momentos la prensa intentó ser imparcial, objetiva y justa.

En vista de que la prensa no se apegó al Gobierno, éste sacó un comunicado de prensa en el cual el Gobierno señaló que se prohíbe la publicación de noticias y comentarios relacionados con acciones subversivas, así como publicaciones de agrupaciones políticas, las cuales estaban contempladas sobre la base de los artículos 2º y 14vo. del decreto 45-82, que estableció el estado de sitio en todo el territorio nacional. Lo que perjudicó el libre desenvolvimiento de la prensa.

Se prohibió las publicaciones de noticias y comentarios que tenían que ver con acciones subversivas ocurridas en el país, ya sean que estas informaciones se originen en la república o provengan del exterior. De aquí en adelante se observó que la prensa decayó en gran parte con la información originada por el conflicto armado. Cabe mencionar que censura en contra de los medios de comunicación siempre ha existido no importando que el Gobierno sea civil o militar, con la salvedad que el Gobierno de Facto de Ríos Montt, la implantó en forma legal por medio del estado de Sitio. (Ver anexos)

Este comunicado subraya que solo se podrán publicar, si provienen de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia, como también que los directores de los distintos medios de comunicación del país, darán cumplimiento a las anteriores disposiciones bajo su estricta responsabilidad. En caso de incumplir con estas disposiciones se procederá a imponer la censura previa por el tiempo que sea necesario bajo las disposiciones que para ese efecto se dicten. (Prensa Libre 7-7-82).

El Gobierno además de los roces con la prensa que mencionamos anteriormente los cuales fueron provocados por la implementación del estado de Sitio, también provocó el ocho de julio de 1982 la suspensión del canal once por ocho días, por tener instalado en el cerro Siete Orejas de Quetzaltenango, un equipo de transmisión Hawelett Packard modelo 8654 "B", desde su punto de vista el canal no estaba autorizado para poder usar este equipo. Y también con el argumento de que interfería a canal 7. Luego de las protestas de los directivos del canal, se levantó la sanción a los dos días. Este acto fue tomado como de censura ya que en dicho canal se transmitía el tele noticiero *Tele Prensa* en dos transmisiones diarias.

La censura no fue todo durante el Gobierno de facto, sino también hubo restricciones en la venta de tintas y papel por parte del Estado, para que los medios de comunicación escritos pudieran ser publicados.

Capítulo III

*"Mi opción por la lucha no tiene límites ni espacio:
Sólo nosotros que llevamos nuestras causas en el corazón
Estamos dispuestos a correr todos los riesgos."*

Rigoberta Menchú

El gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores

El 8 de agosto de 1983 se produjo el golpe que depuso a Ríos Montt y colocó como jefe de Estado al ministro de la Defensa, General Oscar Humberto Mejía Víctores. La asonada apenas encontró oposición. Se resistió la Guardia Presidencial, con un saldo de cinco muertos y 30 heridos (Prensa Libre 9-8-83).



La proclama golpista estaba encabezada por el general Mario López Fuentes, como jefe del estado mayor de la Defensa, pero además iba calzada por todos los comandantes de zonas militares y de guarniciones de importancia en el país, un grupo que pasaría posteriormente a seguir controlando colegiadamente la situación política a través del llamado Consejo de comandantes¹¹. El nuevo régimen militar se apresuro a

¹¹ El primer resultado del golpe de agosto de 1983 fue que se institucionalizó el Consejo de Comandantes, compuesto por 28 coroneles, jefes de las unidades militares del país, precisamente unos meses después de que crearon las 23 zonas militares ampliando el número de coroneles con mando de tropa. El Consejo, que firmó la proclama del golpe y otorgó a Mejía Víctores el título de Jefe de Estado, nunca fue reconocido oficialmente pero funcionó como efectivo mecanismo de consulta y presión del Ejército durante toda la etapa del gobierno de Vinicio Cerezo (1986-91).

formar un gobierno predominantemente civil. Fernando Andrade y Díaz Duran influyentes políticos conservadores y empresarios se convirtieron en la figura clave de la transición política. Lo que sin embargo no evitó confrontaciones con los empresarios y los partidos, ni el peligro de inestabilidad política.

En las zonas rurales, una vez superada la etapa más aguda de las campañas contrainsurgentes, quedó la infraestructura parcialmente destruida, la producción desorganizada. Se continuó con el esquema de aldeas modelos y polos de desarrollo, que según literatura del ejército eran "Centro poblacional organizado con una infraestructura que permite movilizar los elementos substantivos del bienestar social rural en las áreas más empobrecidas, para irradiar una nueva dinámica a toda la región colindante, que incida en todo el país como medios para corregir el subdesarrollo económico y social, mejorando el nivel de vida de los guatemaltecos, como parte de la estrategia desarrollista, con la participación integral de gobierno y ejército, a través de las Coordinadoras Nacionales Departamentales; Asimismo de la población como factor fundamental de su propio desarrollo, garantizando la adhesión de la población, su respaldo y participación con la Institución Armada." (Ejército Nacional, Polos de Desarrollo 1984:73).

Los polos de desarrollo y las aldeas modelo se comprenden mejor como áreas de alta seguridad construidas para servir de control de la población llevándolo a los desplazados de los campamentos hacia programas modelo así como para "integrar" a la población indígena de la localidad tanto a la lucha antisubversiva como al proyecto "Nacionalista" de seguridad y desarrollo.

Muchas misiones extranjeras de investigación sobre derechos humanos que estudiaron los informes de las matanzas realizadas en Chimaltenango durante el mes de octubre de 1982, concluyeron que los campesinos a quienes el ejército les prometió que podían regresar sin peligro a sus hogares tras los anteriores ataques militares, pero que se sospechaba tenían algún vínculo con la guerrilla fueron ejecutados sumariamente. (Jennifer Schirmer. FLACSO 1999). Durante el gobierno de facto del General Oscar Mejía Víctores hubo un total de 71 masacres en todo el territorio nacional (Fichar Moreno, 2000)

Estas políticas implementadas por el nuevo gobierno ni siquiera llegaron a cubrir las necesidades mínimas de los sobrevivientes internados en estos proyectos, y las ayudas internacionales que pudieron canalizar, por ejemplo al controlar los fondos del Programa Mundial de Alimentos, o las donaciones para desarrollo rural de la AID resultaron insuficientes, sino que como se mencionó anteriormente sirvieron para realizar asesinatos selectivos.

Con el golpe de estado de 1983 el Ejército intentó especialmente restablecer la estabilidad interna de la institución armada, que había sido conmovida por los jóvenes oficiales que impulsaron el golpe del 23 de marzo de 1982 (Sarti, 1983; Gramajo, 1995). Puesto que se rompió la jerarquía militar de los militares y los que apoyaron el golpe de estado del 82 ocuparon puestos que por su jerarquía militar no les correspondía.

La economía en el Gobierno del General Oscar Mejía Víctores

El paulatino deterioro sufrido por el régimen de Ríos Montt convergió a su relevamiento; decisión que emergió del propio seno del ejército, urgido, no sólo de restaurar la frágil labilidad política del gobierno, sino, principalmente, de componer la jerarquía militar que había sido violentada por oficiales jóvenes.

Por otra parte, se perfiló la estrategia de reducir las tensiones ocurridas con el sector privado por la reforma tributaria, para lo cual se estableció una reducción en la tasa impositiva del IVA del 100.0 al 7%, así como una ampliación las mercaderías exentas a dicho impuesto.

A nivel puramente político, se disolvieron los tribunales de fuero especial, se desintegró el Consejo de Estado y se amplió la política contrainsurgente. Tal recomposición no se reflejó en los resultados de la actividad económica puesto que el PIB alcanzó un valor de Q.2,936,3 millones; o sea, una declinación del 20.7% respecto a 1982; comparable en términos reales al de 1979 y medido al producto per cápita se retornaba a su valor de 1975. (José, Narciso 1988).

Las exportaciones e importaciones cayeron 6.7% y 17.9% en función de lo cual se obtuvo superávit en la balanza comercial; las reservas monetarias internacionales tuvieron un promedio de 17.7 millones en el último trimestre.

Las finanzas públicas presentaron una reducción del déficit fiscal del 1.5% producto de una contracción severa del gasto (-9.1%) y un aumento en los ingresos totales (1.6%). La deuda pública externa llegó a US\$1.091.2 millones y el servicio total de la deuda desembolsado fue de US\$ 185.2 millones.

Las expectativas económicas tendrían a agudizarse en función de las presiones del sector privado y del FMI; las cuales, por supuesto, eran contrapuestas. Por un lado, el CACIF insistía en su planteamiento ortodoxo de liberar la economía y reducir el déficit fiscal por la vía de contraer más el gasto público y de vender empresas estatales. Contrariamente, el FMI consideraba necesaria la adopción de ajustes adicionales en el área fiscal monetaria y del sector externo.

En tales condiciones, el gobierno no consideró factible implementación de otras medidas de ajuste, ante lo cual evidencio la ausencia de una política económica congruente así como el rompimiento parcial con el FMI.

Ello implicó la suspensión de un desembolso por parte del FMI de \$860. millones; Retención de recursos que dejó al país en una situación sumamente difícil en el ámbito interno con el agravante de convertirse en sujeto de crédito no elegible de otras fuentes financieras internacionales por la modalidad de la condicionalidad cruzada.

El 15 de noviembre de 1984 se pone en vigencia el Régimen de Emergencia de las Transacciones Internacionales que autoriza tres mercados de cambios: el de esencialidades, el de licitaciones y el Libre. La autorización de un mercado libre era la aprobación explícita de un mercado negro de divisas.

El resultado inmediato de dicha medida fue inflacionario en un primer momento y. Posteriormente, distorsionador del tipo de cambio, conduciendo con ello a un elevamiento

inusitado de la divisa norteamericana. El año culminó con una leve recuperación del PIB que llegó a Q2.958.2 millones, o sea 0.6% más que el año anterior.

La caída de las exportaciones en términos reales (-1.1 %) junto con el crecimiento de las importaciones en Q284.7 millones: o sea, un 6.3% de crecimiento. implicaron el recrudescimiento de la escasez de divisas, por un lado. distorsiones en la balanza de pagos y una caída en los ingresos tributarios por el lado de la desgravación alcanzada un 50% este año, y repuntada por baja en las exportaciones.

La contracción de la inversión pública, derivada de la política de ajuste, así como la presión ejercida por los actores empresariales condujo a una declinación de ésta en 37.8 millones; o sea, una caída de un 35.7%. representando un descenso equivalente al valor de 1975.

El desempleo total en 1984 se elevó a 43.6 %; 3.5 más que el año anterior, la deuda externa se situó en US\$ 497.5 millones o sea un incremento de US\$ 348.9 millones respecto a 1983. los ingresos tributarios cayeron un 10.1 % alcanzando Q. 666.3 millones, resultado de la declinación de los impuestos directos en un 36%.

La readecuación tributaria de abril de 1985

Con una ligera independencia del FMI. el gobierno adoptó la decisión de imponer medidas fiscales con la perspectiva además, de afectar al actor social que más podía soportar dicho impacto: la empresa privada.

Se decretó, entre otros, un impuesto a las exportaciones de café fuera de la cuota de la OIC, el impuesto selectivo al consumo con tasas de 15% para mercancías centroamericanas y 50% para los países fuera del área.

La reacción del CACIF fue inmediata y principalmente, impresionante puesto que en pocas horas, no sólo paralizó la actividad productiva del país y provocó el pánico en la población,

sino que obligó al retiro inmediato de las medidas, aparejado con la destitución del Ministro de Finanzas Públicas y pocos meses después, bajo una presión constante, el cambio del Ministro de Economía.

De acá en adelante el gobierno de turno juega un papel de condescendencia respecto a las demandas del CACIF, haciendo extremadamente vulnerable con relación a las demandas sociales y a las presiones de los partidos de derecha, llegando incluso a casi perder el control del gobierno ante su escasa capacidad de réplica a las demandas generó das por el alto nivel de debilidad inmanente del régimen después de la truncada reforma tributaria.

Los resultados económicos de 1985:

El PIB declinó en un 10% medido a precios constantes. Si bien las exportaciones subieron en Q 14.00 millones respecto a 1984. las importaciones cayeron en un 13.1%; en ese sentido, la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 17.00 millones.

El tipo de cambio fue el elemento más errático durante, el periodo puesto que de Q1.50 por US\$ 1.00 en enero de 1985, pasó a Q3.80 por US\$ 1.00 en septiembre del mismo año. La inflación alcanzó un 18.7% en 1985. fenómeno poco conocido por la población guatemalteca.

El gasto de inversión se redujo en Q230.6 millones, se elevó el precio del combustible y aún así la carga tributaria 6.2% sobre el PIB se constituía en una de las más bajas del mundo. Así, de esa forma convulsa, errática y conflictiva, se llega a las elecciones generales y a la entrega del mando al nuevo gobierno constitucional en enero de 1986: culminando con ello otro de los objetivos delineados por el régimen militar; es decir la transición entre el autoritarismo y la democracia.

Presión internacional y prensa

Desde los tiempos de Ríos Montt, en 1982, el ejército se vino resistiendo a involucrarse directamente en algunos de los planes militares regionales de la administración de Ronald Reagan. Además de una histórica desconfianza surgida desde 1977, el comportamiento de los

Estados Unidos en la Guerra de las Malvinas y el desplome en 1983 del régimen militar argentino, mostró a los militares guatemaltecos cómo la alianza de Washington con los países latinoamericanos y especialmente con los gobiernos.

También las presiones de los Estados Unidos sobre los ejércitos de Honduras y El Salvador en 1982-83 para que dieran paso a gobiernos civiles fueron una señal clara para el Ejército guatemalteco de que la ayuda de los Estados Unidos implicaba condiciones políticas. Durante estos años la labor de la prensa fue restringiéndose paulatinamente, en donde declinó bastante su accionar, fue en el área del comentario de crítica. A medida que bajaba el mercurio del termómetro de la libertad, también disminuyó la posición crítica de la Prensa Nacional.

Otro tipo de presión provino de los organismos financieros multilaterales, especialmente del FMI, con el cual el gobierno de facto de Mejía Victores había iniciado desde 1983 negociaciones para lograr un crédito de US\$ 125 millones como apoyo a la balanza de pagos pues, la deuda externa del país se había más que duplicado en el último cuatrienio, mientras que la deuda interna se incrementaba velozmente con emisiones de US\$500 millones en bonos de estabilización en 1983 y 1984 (Inforpress, 1985). Esto a causa de los gastos que el gobierno hacía para combatir a las guerrillas en la montaña y el perímetro urbano.

Con las presiones que anteriormente mencione los organismos internacionales influyeron sobre los militares guatemaltecos, los que redefinieron sus prioridades y su concepto de interés nacional, estableciendo una cierta autonomía de los planes regionales estadounidenses, pero fundamentalmente para lograr la legitimidad del proceso de reacondicionamiento del sistema de gobernabilidad del país (Gutiérrez, 1989).

Conflictos con la prensa

El período del General Oscar Mejía Víctores fue menos represivo en comparación con el gobierno de facto anterior, pues la prensa tuvo mucha más libertad para cubrir tanto las actividades del movimiento popular urbano como la represión del mismo.

En su discurso de toma de posesión hace alusión “La libertad de expresión y la Libre Emisión de pensamiento será respetada si reconocemos la labor informativa y orientadora de los medios de comunicación. Apelamos al alto sentido de responsabilidad del 4to. poder para que en forma positiva y patriótica ayude a Guatemala a reencontrarse con el destino histórico”. (Punto 5to. Del discurso del 8-8-83).

El gobierno de Mejía Víctores como él mismo solía decir, nunca suspendió las garantías constitucionales, ni declaró estado de sitio, ni censuró a la prensa. No obstante, las amenazas y atentados en contra de los periodistas no cesaron durante su régimen. Los cuales contribuyeron a la *autocensura* de la prensa, además de los asesinatos de un número de periodistas que se atrevieron a hacer reportajes sobre la escalada en la violencia institucional.

El general Mejía Víctores fue tan cauteloso que el miércoles 30 de noviembre de 1983, le otorga la Orden del Quetzal en el grado de gran cruz a la Bandera de la Asociación de Periodistas de Guatemala.



También le entregó al presidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala Lic. Jesús Alvarado Mendizabal, una permuta de inmuebles pura y simple en donde le entregaban el inmueble situado en la 9av. 11-34 zona 1, y una ayuda substancial para la reconstrucción del edificio (La palabra 7-1-84).

Como dijimos anteriormente en este gobierno hubo 71 masacres de las cuales la prensa escrita no las reporto como masacres sino como producto de los enfrentamientos entre la guerrilla y los militares, unas si fueron reportadas por la prensa como masacres al pueblo indígena.

Noticieros cerrados

En Guatemala, el debate político fue más abierto en la Universidad de San Carlos. Aunque fue una institución pública, su autonomía del resto del Estado le permitió promover el pensamiento de la oposición política, inclusive durante las épocas de mayor represión. Muestra de ello es la publicación del semanario *Siete Días*, deja de publicarse en 1982 y resurge en 1983 luego de una leve pausa.

Desde la década de los ochentas, cuando empezó la etapa más sangrienta en Guatemala, el periodismo escrito y radial fue decayendo. Por lo menos unos ocho diarios desaparecieron entre 1982 y 1986, entre los que se encuentran Nuevo Diario, Impacto, El Imparcial, La Tarde, La Nación, El Tiempo, La Razón y la Hora Dominical periódicos que dejaron de circular por diferentes razones, no sólo político sino también económica. Sin embargo, eso refleja la crisis política y económica de esos años, y que se agudizaría después.

Es por eso que en el proceso de la transición democrática, que formalmente puede marcarse con la vigencia de una nueva Constitución de la República, decretada por la Asamblea Constituyente en mayo de 1985, se fue dando una nueva forma de relación en la estructura de los grandes medios de comunicación social.

Razones de los cierres de los periódicos

La libertad de expresión en Guatemala siempre ha sido fugaz. Sin embargo, temiendo que se produjera una revolución similar a la que llevaron a cabo los sandinistas contra la dictadura somocista, en Nicaragua, los sectores dominantes y el Ejército, iniciaron una vasta y agresiva represión contra todas las expresiones democráticas.

Dentro de esa política se estableció una virtual censura de muerte contra el libre ejercicio periodístico, que provocó el cierre de numerosos medios de comunicación y obligó al exilio a muchos periodistas. Aunada a la censura interna impuesta por la campaña represiva, se dio también la desinformación en torno a las condiciones reales del país, lo que también se refleja en el extranjero.

Al tomar fuerza la represión política, numerosos medios informativos comenzaron a desaparecer, mientras otros disminuyeron su nivel crítico como actitud para protegerse. Muchos periodistas fueron asesinados o secuestrados y/o desaparecidos; y otros amenazados de muerte, quines más tarde abandonarían el país.

Ejemplo de ello es el atentado dinamitero ocurrido el 10 de junio en contra de las oficinas del semanario La Época y la agencia CERIGUA. Y días antes la agencia soviética de noticias TASS, sufrió un atentado terrorista y fue amenazado el corresponsal de la agencia cubana de noticias Prensa Latina. Ambos medios fueron invitados por el gobierno a abandonar el país¹².

¹² Bayron Barrera Ortiz, Desinformación El lado oscuro de la democracia, p.39

Nacen nuevos Noticieros

El jefe del gobierno, General Oscar Mejía Victores, derogó parte de la ley y sólo después de aprobarse una nueva Constitución, en 1984, aquel decreto que entraba en contradicción con la ley de Emisión del Pensamiento y el nuevo texto constitucional, fue tácitamente suprimido.

Más por las acciones de hecho contra los periodistas que por regulaciones legales, en Guatemala imperaba un estado de censura y autocensura. Fue así como, en el exterior del país, surgieron medios periodísticos que trataron de contrarrestar la falta de información y la desinformación, tanto dentro como fuera de Guatemala.

A partir de 1982 ha proliferado la prensa revolucionaria, o prensa popular. Aunque el pueblo y sus organizaciones de vanguardia no disponían de los millones de dólares, de las grandes rotativas, de los grandes edificios, de que disponen los grandes diarios, sí cuenta con la voluntad, el coraje y la convicción de cada uno de sus seguidores, que centavo a centavo reúnen los fondos necesarios para editar las publicaciones que circulan y se leen ávidamente en el ámbito nacional. (UPEC 1982).

Dentro de la prensa revolucionaria tenemos el surgimiento del periódico Guerra Popular y la revista Compañero, del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) el primero nacional y la segunda internacional; Verdad Proletaria y Causa Proletaria de las fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). Siembra y Erupción de la Organización del Pueblo en Armas, y Unidad Revolucionaria del núcleo de dirección y conducción del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

En la prensa popular está el periódico Pueblo Combatiente, órgano del Frente Popular 31 de Enero (FP-31), Frente de masas, integrado por el Comité de Unidad Campesina (CUC), por la Coordinadora Nacional de Pobladores (CNP); de los Núcleos Obreros Revolucionarios (NOR), de los Cristianos Revolucionarios (CR), y del Frente Estudiantil Robín García (FERG) de la secundaria y la universidad.

También esta el periódico Frente, del Frente Democrático contra la Represión (FDCR), que desempeñó importante papel en el ámbito internacional. También hubo numerosos periódicos obreros, estudiantiles, de pobladores y de cristianos, que por el nivel de represión circularon clandestinamente. Estos periódicos no tuvieron una circulación significativa ya que su tiraje era de apenas unos mil ejemplares.

En el año de 1982 se fundó en Guatemala la agencia de noticias NOTIMEX que tuvo entre sus corresponsales a José Luis Castellejos, el cual era de origen Mexicano, su oficina estaba integrada por un corresponsal, un asistente, un encargado de deportes y uno de espectáculos¹³.

En 1983 se creó en México el centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA) y, por el mismo período, Enfoprensa, dos agencias que también contribuyeron a dar a conocer la problemática de Guatemala. La primera de estas agencias, conocida en aquel entonces por tener vinculación con la guerrilla, se estableció en Guatemala en el curso de las negociaciones de paz, y aún funciona, mientras que Enfoprensa desapareció.

La característica de ACEN-SIAG, era su independencia respecto del movimiento político-militar insurgente. Esto llevó a la agencia a constantes conflictos, pues dada la polarización existente en la escena política nacional, no se creía viable un proyecto de tal naturaleza. Información o propaganda, eran las disyuntivas a las que se enfrentó la agencia de noticias.

La apertura política o lo que se llamó al principio el retorno de los militares a los cuarteles, se inició con la redacción de una nueva Constitución de la República, en 1984, y la celebración de las primeras elecciones sin fraude, en 1985.

¹³ Las agencias de prensa en Guatemala y el nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Tesis Yucute Muralles, Miriam 1992 p.60

Capítulo IV

"El precio que se pagó no fue exclusivo del sector prensa, fue la mayoría de la población, Guatemala es un país silenciado, es un país incómunicado, no hemos tenido un acercamiento entre seres humanos porque el derecho a la comunicación nos ha sido vetado toda la vida"

(Testimonio de un periodista presentado ante la Comisión del Esclarecimiento Histórico)

Intimidación a la prensa durante los dos gobiernos de Facto de 1982 y 1983.

Los medios de comunicación en esta época tuvieron que luchar con una intimidación psicológica y contra la ola de terror que se vivió en estos años. Muestra de ello es la represión que se ejecuto en estos días, la cual fue parte del vasto plan de terror gubernamental en contra del movimiento popular.

Cómo lo demuestra el informe de Justicia y Paz de 1984 en donde se hace mención del tipo de personal que compone el plan de terror. "Sus ideólogos entrenados en el extranjero y asesorados por agentes de fascistas internacionales que han servido a regímenes dictatoriales en el cono de América del Sur".¹⁴ También Plantean que la represión psicológica es capaz de alcanzar objetivos más contundentes y efectivos que el propio asesinato físico.

La represión psicológica se sirvió de los medios informativos para deformar el espíritu del pueblo, sino que hace uso de todos los medios institucionales a su alcance. El Estado canaliza gran parte de sus recursos para financiar la represión psicológica y prácticamente orienta todas sus "funciones sociales" en esa dirección. Así También la policía nacional promueve campañas de alfabetización y de salud, funciones que también son realizadas por los ministerios.

¹⁴ Justicia y Paz, Informe década de los ochenta, Guatemala 1980

Los militares crean sus propios medios culturales, informativos y televisivos, por ejemplo canal 5, y los destacamentos y cuarteles departamentales consolidan su acción cívica, en realizar actos sociales artísticos y deportivos. Con el propósito de ganarse adeptos los cuales le servirán para más adelante para combatir a la guerrilla.

Frente a esto los medios de comunicación ensalzan y repiten el tema o actividad bajo diversos aspectos con el fin de involucrar contagio y adulación. Para muestra, cuando el presidente decreta amnistía por medio de los Decretos Ley 33-82, 34-82, 27-83, 43-83 y 89-83 para delitos políticos, empiezan a publicar páginas enteras sobre el tema, enmarcando el número de personas que se entregan por su voluntad. Esto en realidad fue de utilidad al ejercito en dos formas una la amnistía fue utilizada como



anzuelo para sacar de su escondite a los guerrilleros "ilegales" ya fuera para convertirlos en informantes y soldados o bien para eliminarlos. En esa época Ríos Montt afirmó que el primer decreto ley nos da la estructura jurídica para matar. En segundo lugar la amnistía sirvió para perdonar a las fuerzas de seguridad del Estado, por haber actuado en defensa propia¹⁵ y que en el futuro no fueran enjuiciados por sus delitos.

La prensa al repetir sin indagar y de difundir sin verificar no hace periodismo investigativo y a la vez forma parte de un gigantesco portavoz que busca influir en la opinión pública, como cuando un vendedor de baratijas hace elogiar su producto por un pretendido cliente que no es otro que su propio compinche.

¹⁵ Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala Jennifer Schirmer FLACSO 1999.

Y cuando algunos de los periodistas se salen de la vía oficial e informan la verdad, se les confisca su fotografía o reportaje, se transfigura su producto o se publica junto a los anuncios de rápida acción si no es que se les acribilla o destierra como ocurrió con José Castañeda, Mario Monterroso, Adelfo Sarazúa, Marco Antonio Cacao y otros periodistas de honesta actitud ante la situación política y social del país.

Con esta tónica de información se da un plano de ataque ideológico superior, en el cual la prensa escrita, hablada y televisada se convierte en instrumento propio y fundamental del operativo criminal encaminado a envenenar conciencias y violentar la opinión pública en una determinada dirección.

El papel de la prensa en los gobiernos de facto de 1982 y 1983

En 1982 se produce el cuarto Golpe de estado en nuestro país en los últimos 28 años, el primero fue en 1954 el coronel Carlos Castillo Armas derrocó a Jacobo Arbenz, el segundo ocurrió tres años más tarde el 26 de julio de 1957 con el atentado en contra de Castillo Armas. El tercero fue el 1 de marzo de 1963 cuando el presidente Miguel Ydígoras Fuentes, fue derrocado por el Ministro de la defensa coronel Enrique Peralta Azurdía y el cuarto cuando el General Efraín Ríos Montt derroca al General Lucas García.

Durante los 17 meses que permaneció en el poder el General Ríos Montt se pudo notar que la mayoría de los espacios de opinión estaban de acuerdo con el golpe de estado, aduciendo que éste era un acto restaurador para Guatemala que se devolvería los valores perdidos y que tuvo un autentico significado de legalidad y justicia.

Esta simpatía cambió conforme el tiempo, justificado por las decisiones arbitrarias que en ese entonces tomaba la junta de gobierno que luego fue disuelta por el General Efraín Ríos Montt.

El quebranto de la relación prensa Gobierno fue el 1 de julio de 1982 cuando el Estado basado en los artículos 2° y 14° del decreto 45-82 el que establece el estado de sitio en el territorio nacional, con esta medida se prohíbe la publicidad de noticias y comentarios que tengan que ver con acciones subversivas en el país, ya sea que estas informaciones se originen en el territorio nacional o provengan del exterior.

Es por ello que en gran parte del periodo de contrainsurgencia, la prensa reportó represión de protestas, la aparición de cadáveres y otros tipos de violencia institucional, sin atribuirlos a las fuerzas del gobierno. A pesar del rechazo de responsabilidad asumido por el Estado, fuentes documentales y testimonios dan amplia evidencia del involucramiento institucional en la mayoría de violencia política de Guatemala en la época moderna. Además el gobierno emitió un comunicado en el cual señala que se prohíbe la publicación de noticias y comentarios relacionados con acciones subversivas.

Durante dicho contexto, considerando que los medios de comunicación social eran un lugar estratégico donde se libró la batalla de la opinión pública nacional e internacional, tanto la derecha como la izquierda trataron de ubicar la tendencia y la participación política del periodista.

El control del flujo de información periodística sobre los hechos de la actualidad, especialmente los temas oportunos referidos a la guerra misma, como el exterminio de pueblos enteros y las etapas de los enfrentamientos militares, o los de tipo estructural como los relacionados a la exclusión social y política.

Es por ello que en el estudio realizado sobre la Base de editoriales y columnas se puede observar que la prensa en su doble rol social, el de orientador y el de informar solo cumplió con el rol de informar como si fuera un órgano más del estado y no su deber de orientador y defensor de los derechos ciudadanos.

En este período no había espacio para el libre juego de ideas, a través de las formas de comunicación social, sino sólo restricciones y más restricciones. Por el cierre de los espacios informativos, los sectores de oposición al régimen necesariamente tuvieron que desarrollar sus

propios medios de comunicación, que fueron evolucionando desde los mini medios (graffiti, los volantes y las vallas) y medios escritos de circulación internacional y clandestina.

Libertad de expresión durante este gobierno no hubo pues el control de los medios de comunicación otorgó plena facultad al Gobierno del General Ríos Montt para realizar sus actividades antiguerrilleras, sin que la opinión pública pudiese formular observaciones al respecto y mucho menos, debatir o criticar determinadas medidas. En tales circunstancias, no puede desarrollarse una auténtica libertad de expresión, ni los guatemaltecos pueden informarse adecuadamente sobre noticias y temas importantes del acontecer nacional e internacional, los comunicadores se autocensuraban, es por ello que en las secciones de opinión se dedicaban a escribir sobre acontecimientos que sucedían en el extranjero como la guerra que tenían Inglaterra y Argentina por las Malvinas mientras que aquí el ejército desaparecía comunidades completas.

Aquellos periodistas (militantes, independientes, nacionales y extranjeros) que franquearon el modelo informativo maniqueísta, al describir más objetivamente los acontecimientos, más allá de la versión oficial, pagaron un alto costo: la muerte. Se plantea que 9 murieron durante el periodo de 1982 a 1985, de los cuales 2, eran extranjeros. Los medios de comunicación social que se atrevieron a relatar los acontecimientos de la política informativa del gobierno fueron objetos de atentados y de presiones diversas.

El General Ríos Mott tuvo diversos errores como lo mencionamos anteriormente, como también el trabajo de su equipo de gobierno transitorio, se fue convirtiendo en una aventura personal del Gobernante hubo posiciones de estilo autocrático que chocaron con el pueblo: Los despidos masivos, la juramentación colectiva de los empleados públicos, el intento de militarización de los bomberos y la gimnasia que se ponía a hacer a los maestros quienes tenían que practicar sentadillas mientras se les decía "a la una a las" Practica que lesionaba su dignidad y que rebasaba el ámbito de su relación laboral con el Estado. Con sus mensajes dominicales formo muchos frentes en contra como: los comerciantes, los católicos, los políticos, los industriales, agricultores y los periodistas.

En si, durante la Gestión del gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt no hubo una libertad de expresión y mucho menos una buena relación con la prensa, su mandato se vio "pincelado" de altercados, auditorias y choques con la prensa y medios de comunicación, el General Ríos Montt se caracterizo por tener una pésima relación con la prensa.

Al producirse el derrocamiento del General Efraín Ríos Montt, una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno que encabeza el General Oscar Humberto Mejía Víctores fue levantar el estado de alarma que se encontraba vigente desde el 29 de junio del presente año.

Otro dispositivo legal anunciado por el nuevo Jefe de Estado de Guatemala al deponer al General Ríos Montt, es el que se refiere a la supresión de los Tribunales de Fuero Especial, promulgado bajo el decreto # 93-83 de fecha 12 de agosto del año en curso.

Fue notable la disminución de las tensiones existentes en los medios de comunicación para el ejercicio de su actividad profesional y particularmente para la divulgación de noticias. Se pudieron así observar editoriales de los principales periódicos analizando los orígenes y las causas de los problemas sociales, económicos y culturales del país y se difundieron tanto críticas como comentarios constructivos sobre la situación general de los derechos humanos.

Periodismo y desinformación

No es posible afirmar que la desinformación haya sido una de las características de la prensa del periodo. Sin embargo, si es posible establecer que hechos de importancia se ocultaban a la población o se vician de tal manera que el pueblo sólo sabía lo que llevaba el sello de la secretaria de Relaciones públicas de la Presidencia. Pues el Gobierno uso muchos medios coercitivos para presentar los hechos a la población de una forma complementaria distinta a como sucedieron.

Un ejemplo lo proporciona Alvarado Contreras Vélez quien en su gran trayectoria tenía el ser jefe de información, gerente de ventas y relaciones públicas, sub director y director de Prensa Libre, como también presidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala en dos ocasiones. En su columna *Cacto* del día sábado 16 de abril de 1983 titulada "*Otro Ataque del New York Time, contra Guatemala*" quien al referirse de las masacres perpetradas por el Ejército en el área noroccidente del país comenta:

"Se nos ha hablado, una y otra vez, de soldados del Gobierno con uniforme, llegando a una aldea, reuniendo en circulo a hombres, mujeres y niños, y luego les disparan. Pero aparentemente, ellos no desperdician balas en niños" en primer Lugar no lo creo, porque el nuestro no es un país de salvajez."

Cabe mencionar que el autor se refería a un artículo publicado por El New York Time en donde se hacía mención de las masacres perpetradas por el ejército, y que en Guatemala no le daban cobertura a ese tipo de información.

Durante el régimen de Ríos Montt se cometieron 442 masacres y la prensa no las reporto, en sus páginas únicamente publicaban los enfrentamientos que tuvo la guerrilla y el ejercito, para comprobar esto hicimos una revisión hemerográfica de 22 masacres para ver cuales si fueron reportadas y cuales no (ver cuadro # 4). Las que publicaron aparecen muy esporádicamente, tomando en cuenta que el ejercito y las PAC cometían varias masacres por día y consecutivas, prueba de esto es la noticia publicada por Prensa Libre el día 20 de mayo de 1982 en donde indica "Masacre en Chajul: 14 muertos entre ellos habían PAC". Mientras que El Gráfico publica "85 personas fueron masacradas en Chichicastenango". Esto se debió como lo explicamos anteriormente a que el gobierno prohibió cualquier información que pudiera confundir a la sociedad guatemalteca. Para verificar la publicación de las masacres se realizo una revisión hemerográfica de los cinco diarios que existían en ese entonces.

Cuadro # 4

Masacres cometidas entre el 23 de marzo de 1982 y el 31 de diciembre de 1985

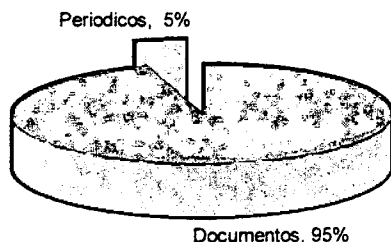
| Lugar | Fecha | Reportadas por la prensa | |
|---------------------|----------|--------------------------|----|
| | | Si | No |
| Acul | 4-82 | | |
| Agua Fria | 13-9-82 | | |
| Amachel | 3-82 | | |
| Chel | 3-82 | | |
| Chica | 29-5-82 | | |
| Chitucan | 7-01-83 | | |
| Chuchuca | 18-5-82 | | |
| Covadonga, | 3-82 | | |
| Estrella polar | 3-82 | | |
| Ilom | 3-82 | | |
| Los encuentros | 14-5-82 | | |
| Pasojoc | 28-1-83 | | |
| Piedras Blancas | 25-4-82 | | |
| Plan de Sánchez | 18-7-82 | | |
| Rabinal | 14-11-82 | | |
| San Antonio Sinache | 30-5-82 | | |
| San Antonio Sinaché | 18-5-82 | | |
| Tunaja | 25-03-82 | | |
| Tunajá | 5-05-82 | | |

| | | | |
|---------------|----------|--|--|
| Xeabaj | 2-03-83 | | |
| Xicalcal | 10-7-82 | | |
| Xococ | 26-11-82 | | |
| Xeabaj | 83 | | |
| Mixla | 83 | | |
| Agua Dulce | 83 | | |
| Matzan | 4-84 | | |
| Los cimientos | 4-4-84 | | |
| Pacoc | 10-84 | | |
| Bisiquichum | 8-85 | | |
| Zunil | 1-9-85 | | |
| Parramos | 10-85 | | |
| Batzcorral | 12-85 | | |

Fuente: Comisión del Esclarecimiento Histórico y Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica y elaboración propia a base de revisión hemerográfica.

Como se puede observar en el cuadro anterior los periódicos no reportaron las masacres perpetradas por las fuerzas represivas del país, lo que nos da una pauta para pensar que los propietarios de los periódicos estaban a favor de la campaña contrainsurgente que el Gobierno realizaba, como también que las medidas implantadas por los Gobiernos de facto fueron cumplidas a cabalidad por los periodistas.

**Total de asesinatos y desapariciones reportadas por periódicos y documentos
del 23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983**



Fuente: Elaboración Propia

Con la desinformación se pretendía dar una imagen muy distinta de la realidad de que el ejército fue el culpable de la mayoría de las masacres, que se realizaron en el país y que la política de tierra arrasada se llevaba a la cabalidad para quitarle el apoyo a la guerrilla. Así la desinformación fue una más de las características de la prensa durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt, implantada por el gobierno, hasta que el 8 de agosto el General Oscar Mejía Víctores varia de alguna medida esta situación.

Teoría sobre el papel de la prensa impuesta durante los gobiernos de Facto de 1982-1985

A lo largo de la historia, son cuatro las principales teorías que han explicado la naturaleza y finalidad de los medios de comunicación estas son: El autoritarismo, El liberalismo, la teoría soviética-comunista y la teoría de la responsabilidad social, las cuales explicamos en el primer capítulo.

Sobre la base de estas teorías se pudo constatar que durante el régimen de los dos Generales tanto el de Ríos Montt como el de Oscar Mejía Víctores la teoría de comunicación que se implanto a los medios de comunicación fue la del autoritarismo, no porque los dos fueran militares, ni porque fuera la situación idéntica sino que el dogma de control de los medios de comunicación se instauró en los dos gobiernos, en la medida que solo se podía publicar información que estuviera autorizada por la secretaria de relaciones públicas de la presidencia, en el caso del Gobierno de Ríos Montt sino que en el gobierno del General Oscar Mejía Víctores también se caracterizó la preponderancia que



LA NUEVA MANO EN LA SALA DE NOTICIAS

tenía el estado sobre la persona que ejercía la labor periodística y también con los dueños de los periódicos, al punto que la persona no cumplía con lo que el gobierno señalaba se presionaba psicológicamente o se asesinaba.

Otra característica de la implementación de esta teoría fue que a los hombres claves de la cúpula del Estado no podían ser ofendidos sus valores políticos y morales. También se puede mencionar que la censura estuvo justificada por medio de la implementación del estado de sitio y luego por el estado de emergencia que declaró el general Ríos Montt.

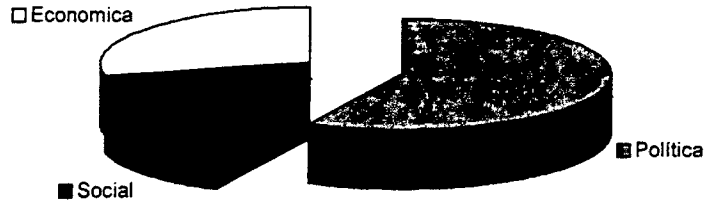
Todo lo que mencionamos anteriormente comprueba los principios citados por McQuail sobre la teoría autoritaria en donde hace mención de que los medios de comunicación deben estar subordinados siempre sobre la autoridad establecida en este caso el gobierno de facto, y que no deben de ofender los valores políticos y morales mayoritarios o dominantes.

Contenido de los editoriales y columnas de los periódicos Prensa Libre y El gráfico.

Para lograr los objetivos que nos planteamos, utilizamos la técnica hemerocritica propuesta por la escuela francesa. La que consiste en una hemorografía estructural la cual da un tratamiento especial a la información recabada y para completarla utilizamos un análisis de contenido de los editoriales y columnas de prensa Libre en el periodo de 1982-1985.

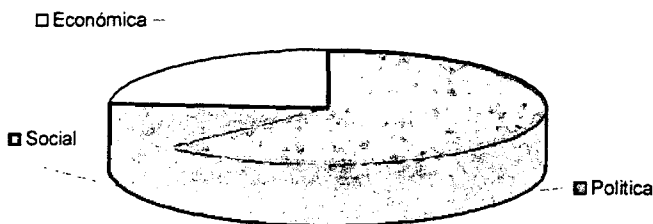
Se estableció que la mayor parte de información presentada es de carácter político, Los espacios de opinión estaban enfocados a la convocatoria de elecciones como lo demuestra la siguiente información publicada por Prensa Libre el 5 de abril de 1983 la cual dice: "El presidente de la República debe de convocar a elecciones lo más rápido posible pues sino se pensara que lo que él desea es perpetuarse en el poder algo que no demuestra con sus actos por tal de alcanzar sus objetivos". Luego la información económica la cual estaba enfatizada en mantener la estabilidad de la economía por ejemplo el editorial de prensa libre del 7 de abril del 83 el cual hace mención a "la racionalización de la gasolina y la energía eléctrica ofrecida por el General Ríos Montt por la crisis económica que esta atravesando el país, no se puede dar si los funcionarios no acatan dichas medidas." Por último la información social (Ver Grafica 1). Lo que significa que la profundidad de los editoriales y columnas es buena pues le hacen énfasis a la crisis política que vivió el país en este lapso de tiempo. Es importante mencionar que los editoriales no eran publicados a diario sino esporádicamente. También cabe indicar que de sus 88 Págs. que constaban, la mayor parte del diario estaba destinado a la publicidad.

Gráfica 1
Tipo de información presentada por los editoriales y
columnas del diario Prensa Libre 1982-1983



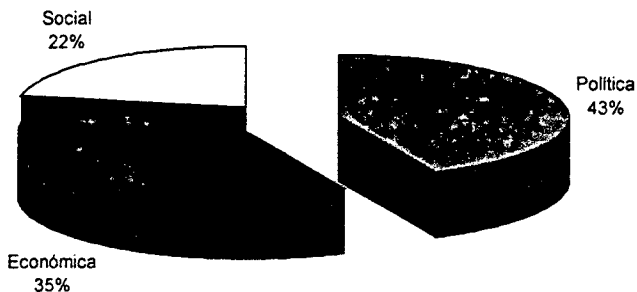
Al analizar los editoriales y columnas del Gráfico se estableció que este poseyó repetidamente la misma estructura que prensa libre (ver grafica 2). En la información política se hace mención de: “La Política del gobierno en convertir a los partidos políticos en comité pro formación, creara nuevos partidos políticos los cuales estarían representando a las clases sociales que siempre han estado marginadas, en lo que no se está de acuerdo es la forma de cómo se escogerán a los partidos políticos.” (El Gráfico 16-4-82). En segundo lugar se encuentra la información económica y por ultimo la social en la que destaca el editorial del 2 de abril de 1982 en donde se menciona que “El gobierno debe buscar la reconciliación con la iglesia católica puesto que en el tiempo del General Lucas la iglesia fue azotada por la violencia que se vivió en el país, la iglesia no debe de tener este problema con las actuales autoridades pues ya han sostenido reuniones en donde el presidente reitero que respetaría la libertad de culto”.

Gráfica 2
Tipo de información presentada por los editoriales y columnas del
diario El Gráfico de 1982-1983



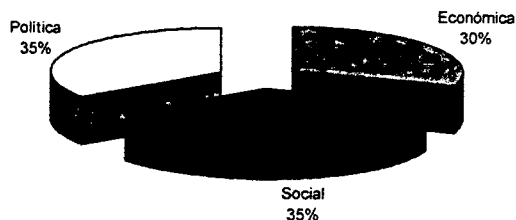
Para el análisis del periodo del General Oscar Mejía Víctores se manifestaron las mismas secciones que en el anterior. Y pareciera que los dos diarios estudiados tuvieron la misma tendencia, pues el 43% del contenido de los editoriales y columnas era política los cuales le dieron mucho interés a la convocatoria de elecciones Presidenciales. Como lo demuestra el editorial del Grafico en donde se menciona “La oportunidad que tendrán los ciudadanos guatemaltecos de marcar el cambio el día Domingo 1 de julio, es significativo porque se sentaran las bases para alcanzar la paz. Mientras que un 35% del contenido de los editoriales y columnas era de tipo económico donde sobresale la “...la suspensión del decreto 172-83 con fecha 28-3-83 en donde se prohíbe la venta de gasolina los días viernes, sábado y domingos, ya que esta medida ayudo al crecimiento del turismo en nuestro país”. Y con un 22% la información social. (Ver grafica 3)

Gráfica 3
Información presentada por editoriales y columnas del diario
Prensa Libre, 1984-1985



En el gobierno de facto del General Oscar Mejía Vítores el contenido de los Editoriales y Columnas de diario El Gráfico fue un poco más parejo. Muestra de ello es que la información política estuvo presente en un 35 %, mientras que la económica subió en comparación a la del Periodo del General Efraín Ríos Montt con un 30% y la información social tuvo un 35%.(ver gráfica 4). Esto se debió a que los periódicos empiezan a tener un poco de apertura para la redacción de sus editoriales y columnas. Como también que los editoriales empezaron a salir mas a menudo que en los 3 años atrás.

Gráfica 4
Información presentada por editoriales y columnas del diario El Gráfico de 1984-
1985



Conclusiones

Por el contexto que se vivió en el periodo de 1982 y finales de 1985, el papel de la prensa en los Gobiernos de facto fue simplemente informar los acontecimientos que en este período se vivieron. Los periódicos sólo comentaban acontecimientos que sucedían fuera del país y los que el Gobierno permitía publicar. Los periodistas que hicieron periodismo investigativo, el Gobierno se encargó de callarlos desapareciéndolos o asesinandolos.

En este período hubo una lucha por controlar la práctica periodística, con el afán de garantizar su modelo informativo, en donde cada una de las partes trató de justificar su accionar político militar con el fin de ganar credibilidad y legitimidad en la opinión pública nacional e internacional, especialmente con la creación de periódicos como: Guerra Popular, Verdad y Causa Proletaria los que también circulaban en el ámbito internacional, lo que produjo un galanteo intenso con los periodistas nacionales y extranjeros para que le dieran desplazamiento a sus comentarios.

Los regímenes militaristas de los Generales Efraín Ríos Montt y Oscar Mejía Víctores, se caracterizaron por la estructura de poder especializada en el espionaje y la presión psicológica en contra de periodistas, esto nos lleva a concluir que se implantó el autoritarismo en contra de los medios de comunicación en estos cuatro años como parte de la implementación del estado de sitio, en la que los periódicos no pudieron publicar información que pudiera dañar la imagen de los gobernantes o de la clase que estaba en el poder. Los periodistas afrontaron la persecución y en algunos casos la muerte, y los dueños de los medios de comunicación, la cancelación de publicidad para hacer desaparecer los periódicos.

Los medios de comunicación ayudan a formar una idea de los acontecimientos que suceden en el territorio nacional, lo cual no ocurrió durante el conflicto armado puesto que la

prensa no reporto a cabalidad las 513 masacres que se perpetraron durante los gobiernos estudiados, en este sentido se puede decir que ayudaron para que la población se mantuviera desinformada. Aquí, como en el resto de Centroamérica, los medios de comunicación, es cierto que informan a la población, pero sobre lo que hacen en la Asamblea Legislativa, en los partidos políticos y en las entidades públicas. El mayor volumen de las noticias se reduce a esos contenidos de indole político-partidista.

Durante los Gobiernos de facto de los Generales Efraín Ríos Montt y Oscar Mejía Víctores no se respeto la integridad física y la vida de los periodistas. Muestra de ello es que durante este lapso de tiempo hubo 5 periodistas asesinados y 4 desaparecidos.

Los periodistas al mantener una actitud profesional y una crítica objetiva afrontaron la censura, la presión psicológica, la muerte y en algunos casos el exilio, pero estos son los retos que tiene que afrontar un periodismo consciente.

Se pudo percibir que en la mayoría de los medios de prensa, los columnistas son personas de pensamiento capitalista que defiende el sistema a como de lugar y no atacan al gobierno de los males que nos aquejan. Esta es una clara manifestación que demuestra que la prensa en nuestro país antepone los intereses de la minoría dominante sobre los de la mayoría desposeída.

En Guatemala, país del terror, secuestros, asesinatos y exilios políticos, comenzó una nueva era en los medios de comunicación a partir de la elección de la Asamblea Constituyente y con la redacción de una nueva Carta Magna, como resultado de un mundo cambiante que cada día se incorpora más a las democracias del mundo y al nivel de los países desarrollados.

Bibliografía

Libros

1. **Aguilera Peralta, Gabriel.** El proceso del terror en Guatemala. *Estudios Sociales*, 4. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Ciencias Políticas, 1971.
2. **Aguilera Octavio** Las Ideologías en el periodismo. Editorial Paraninfo Madrid 1991
3. **Álvarez, Jesús Timoteo y Ascensión Martínez Riaza,** Historia de la Prensa Hispanoamericana. Editorial Mapfre, 1992
4. **Barrera Ortiz, Byron** Desinformación. El lado oscuro de la democracia. Editorial, Oscar De León Palacios. 1999.
5. **Barrera Ortiz, Byron** El delito del Búho. Editorial Universal, 1992.
6. **Cantarero Mario Alfredo.** Informe Sandford. Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centroamérica. Revista Latina de Comunicación Social, número 44, de septiembre-octubre-noviembre de 2001, La Laguna (Tenerife).
7. **Carpio Nicolle, Mario** El Negocio de la prensa. Editado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, abril 1979.
8. **Clutterbuck Richard,** Los medios de comunicación y la violencia política. EUNSA 1985
9. **Donald Light, Suzanne Keller, Craig Calhoom,** Sociología. Editorial Mcgraw Hill Interamericana S. A. Santa Fe de Bogotá D.C. 5ta. Edición.
10. **Figueroa Ibarra Carlos,** El recurso del Miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala. Editorial Universitaria Centro Americana. Mayo 1991
11. **Guatemala: Nunca más. Volumen I: Impactos de la violencia.** Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). 1998
12. **Guatemala: Nunca más. Volumen II: Los mecanismos del horror. Impactos de la Violencia.** Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.
13. **Guatemala: Nunca más. Volumen III: El entorno histórico.** Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.

14. **Guatemala: Nunca más. Volumen IV: Víctimas del conflicto**. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.
15. **Gramajo Morales, Héctor Alejandro. De la guerra a la guerra: La difícil transición política en Guatemala**. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial. 1995.
16. **Jennifer, Schirmer. Intimidación del proyecto político de los militares en Guatemala** FLACSO, 1998.
17. **Lambeth Edmund B., Limusa, Periodismo Comprometido, Un código de ética para la profesión** Grupo Noriega Editores 1992.
18. **Marciso, Juan José Los Actores Sociales Alrededor de la Política Económica 1982-1986**. Flacso.
19. **Patrick Ball, Paul Kobrack y Herbert F. Spierer. Violencia Institucional en Guatemala 1960-1996 una reflexión cuantitativa**.
20. **Restituto, Técnicas de investigación Social**, Editorial Paraninfo Décima Edición, 1993.
21. **Rosada Granados Héctor, Soldados en el poder: Proyecto Militar en Guatemala (1944-1990)** Funpadem Universidad de Utrecht, Holanda 1999.
22. **Sichar Moreno Gonzalo, Masacres en Guatemala, Los gritos de un pueblo entero** Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- Editorial Fénix , 2000
23. **Saavedra Alfredo, El Color de la Sangre, 40 años de Represión y de Resistencia en Guatemala**, Editorial Estudiantil FENIX, junio 2001.
24. **Tribunal permanente de los pueblos: Sesión Guatemala**. 1984. Madrid: IEPALA.

Revistas y Folletos

1. **Revista Política y Sociedad # 12**, Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, USAC. Enero-junio 1983
2. **Revista Política y Sociedad # 15**, Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, USAC. Julio-diciembre 1984.
3. **Revista Contribuciones 2/2001** Konrad-Adenauer Stiftung, 2001

4. **Revistas de la Asociación de Periodistas de Guatemala** de enero-junio, julio-diciembre de 1982 y enero-junio de 1983
5. **Justicia y Paz, Informe década de los ochenta**, Guatemala 1980
6. **Americans Watch**, 1984
7. **Contra la censura de muerte, la distorsión y el cerco informativo**, Asociación de Periodistas Democráticos de Guatemala, APDG. "Marco Antonio Cacao Muñoz".
8. **Folletos de Amnistía Internacional**, 1983
9. **Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala**, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. 3 de octubre 1983.
10. **Informes del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos** 1984.
11. **Mártires del periodismo, Marco Tulio Barrios Reina**. Asociación de periodistas de Guatemala.
12. **Suplemento especial por aniversario de Prensa Libre. Historia de Prensa Libre**. Agosto 2001.
13. **Vida y Libertad (mensual)** Guatemala: Grupo de apoyo Mutuo.
14. **Estrategia Nacional de Alfabetización integral periodo 19990-2000**, Resultado del seminario Taller del 3 al 5 de septiembre de 1990. Comité Nacional de Alfabetización CONALFA

Entrevistas

Lic. Elías Barahona, Director de la Escuela Centroamericana de Periodismo en el año de 1975, Reportero del Periódico el Imparcial y miembro de la APG en el año de 1982.

Lic. Byron Barrera Ortiz, Fundador y Director del semanario La Época, ha escrito libros sobre la libertad de expresión.

Jorge Aragón, Fotógrafo de varios periódicos durante la época de la represión en Guatemala

Marco Tulio Barrios, durante mucho tiempo ha sido periodista de diversos medios de información. Actualmente es jefe de información del noticiero Noti 7.

Diarios consultados

Prensa Libre. Guatemala 1982 - 1986

El Gráfico Guatemala de 1982 – 1986

El Imparcial Guatemala 1982 – 1986

Diario de Centro América Guatemala 1982 - 1986

La Palabra Guatemala 1983-1986

La Razón Guatemala 1982-1985

Anexos

Nombre del Periódico _____

de periódico _____ Orientación Ideológica _____

Fecha _____ Día _____

Nombre de la Columna: _____ Autor: _____

Unidad de Observación COLUMNA

| Categorías de Análisis | |
|------------------------|-----------|
| Asunto | Tendencia |
| | |

Nombre del Periódico: _____

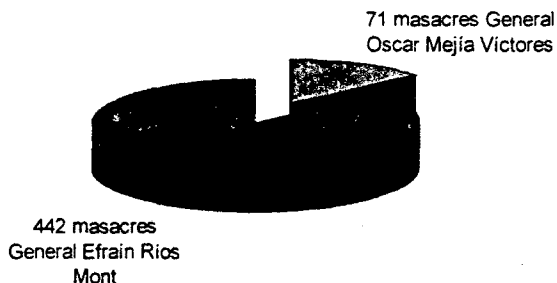
de Periódico _____ Orientación Ideológica _____

Fecha _____ Día _____

Unidad de Observación EDITORIAL

| Categorías de Análisis | |
|------------------------|-----------|
| Asunto | Tendencia |
| | |

Masacres perpetradas durante los Gobiernos de hechos de 1982-1985



Fuente: Elaboración Propia

Autores de las Masacres ocurridas entre 1982-1985

| Perpetradas Por | | | |
|-----------------|-----------|-------------|-------|
| Ejercito | Guerrilla | Desconocido | Total |
| 413 | 21 | 8 | 442 |
| 70 | 0 | 1 | 71 |

Fuente: Elaboración Propia

Normas de observancia obligatoria para los Medios de Comunicación Social

Queda prohibida toda actividad política

El Gobierno de la Republica en aplicación de los artículos 2º. Y 14 del decreto No. 45-83 que establece el Estado de sitio en todo el territorio nacional acuerda las siguientes normas de observancia obligatoria para los medios de comunicación social.

Primero: se prohíbe la publicación de noticias y comentarios relacionados con actividades subversivas ocurridas en el país ya sea que estas noticias se originen en la republica o provengan del exterior. Noticias de esta índole solo la podrán publicarse si provienen de la secretaria de Relaciones Públicas de la presidencia.

Segundo: atendiendo a la vigencia del decreto 45-82 y al contenido del artículo 9 112 del estatuto fundamental de gobierno decreto ley No. 24-82 los partidos políticos han quedado en suspenso por lo que queda prohibida toda actividad de tipo político incluidos pronunciamientos, discursos proclamas, declaraciones o publicaciones que sean hechas a titulo personal o en nombre de los partidos políticos.

Los directores de los distintos medios de comunicación del país en ejercicio de la autocensura darán cumplimiento a las anteriores disposiciones bajo su más estricta responsabilidad.

En caso de incumplimiento se procederá a imponer la censura previa por el tiempo que sea necesario bajo las disposiciones que para ese efecto dicten.

Diario de Centro América.

ESTADO DE SITIO

Decreto por Espacio de 30
Días en Todo el Territorio

DECRETO LIT MONICED 41-82

El Presidente de la República

Comandante en Jefe

DECRETO LIT MONICED 41-82

El Presidente de la República

Comandante en Jefe

Tribunales de Fuero Especial Creados Mediante Decreto 46-81

Para el Juicio de los Criminales Subordinados

El Poder Judicial, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 207 del Reglamento de la Constitución de la República, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un Tribunal de Fuero Especial para el Juicio de los Criminales Subordinados en cada una de las provincias de la República, con sede en la capital de cada una de ellas. Este Tribunal tendrá a su cargo el conocimiento y el fallo de los delitos que se describen en el artículo 2.º del presente Decreto.

Artículo 2.º Los delitos que serán juzgados por los Tribunales de Fuero Especial creados en virtud del presente Decreto son: el homicidio, el robo con violencia, el hurto, el fraude, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, el tráfico de personas, el tráfico de animales, el tráfico de plantas, el tráfico de minerales, el tráfico de bienes culturales, el tráfico de bienes muebles, el tráfico de bienes inmuebles, el tráfico de bienes de consumo, el tráfico de bienes de inversión, el tráfico de bienes de uso, el tráfico de bienes de lujo, el tráfico de bienes de prestigio, el tráfico de bienes de exclusividad, el tráfico de bienes de distinción, el tráfico de bienes de honor, el tráfico de bienes de gloria, el tráfico de bienes de fama, el tráfico de bienes de renombre, el tráfico de bienes de celebridad, el tráfico de bienes de notoriedad, el tráfico de bienes de reconocimiento, el tráfico de bienes de respeto, el tráfico de bienes de consideración, el tráfico de bienes de estima, el tráfico de bienes de honorabilidad, el tráfico de bienes de dignidad, el tráfico de bienes de decoro, el tráfico de bienes de decencia, el tráfico de bienes de moralidad, el tráfico de bienes de probidad, el tráfico de bienes de integridad, el tráfico de bienes de honestidad, el tráfico de bienes de sinceridad, el tráfico de bienes de franqueza, el tráfico de bienes de transparencia, el tráfico de bienes de claridad, el tráfico de bienes de sencillez, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad.

El Poder Judicial, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 207 del Reglamento de la Constitución de la República, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un Tribunal de Fuero Especial para el Juicio de los Criminales Subordinados en cada una de las provincias de la República, con sede en la capital de cada una de ellas. Este Tribunal tendrá a su cargo el conocimiento y el fallo de los delitos que se describen en el artículo 2.º del presente Decreto.

Artículo 2.º Los delitos que serán juzgados por los Tribunales de Fuero Especial creados en virtud del presente Decreto son: el homicidio, el robo con violencia, el hurto, el fraude, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, el tráfico de personas, el tráfico de animales, el tráfico de plantas, el tráfico de minerales, el tráfico de bienes culturales, el tráfico de bienes muebles, el tráfico de bienes inmuebles, el tráfico de bienes de consumo, el tráfico de bienes de inversión, el tráfico de bienes de uso, el tráfico de bienes de lujo, el tráfico de bienes de prestigio, el tráfico de bienes de exclusividad, el tráfico de bienes de distinción, el tráfico de bienes de honor, el tráfico de bienes de gloria, el tráfico de bienes de fama, el tráfico de bienes de renombre, el tráfico de bienes de celebridad, el tráfico de bienes de notoriedad, el tráfico de bienes de reconocimiento, el tráfico de bienes de respeto, el tráfico de bienes de consideración, el tráfico de bienes de estima, el tráfico de bienes de honorabilidad, el tráfico de bienes de dignidad, el tráfico de bienes de decoro, el tráfico de bienes de decencia, el tráfico de bienes de moralidad, el tráfico de bienes de probidad, el tráfico de bienes de integridad, el tráfico de bienes de honestidad, el tráfico de bienes de sinceridad, el tráfico de bienes de franqueza, el tráfico de bienes de transparencia, el tráfico de bienes de claridad, el tráfico de bienes de sencillez, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad, el tráfico de bienes de modestia, el tráfico de bienes de humildad.



EL GRAFICO

EDITORIAL



La grave recesión económica

El mundo enfrenta un período de profunda crisis económica. La producción de los principales países se ha reducido considerablemente. El comercio internacional se ha estancado. Los países desarrollados están sufriendo una recesión que se prolonga desde hace años. En América Latina, la situación es aún más grave. Los países de esta región están sufriendo una crisis que se prolonga desde hace años. La producción se ha reducido considerablemente. El comercio internacional se ha estancado. Los países desarrollados están sufriendo una recesión que se prolonga desde hace años. En América Latina, la situación es aún más grave. Los países de esta región están sufriendo una crisis que se prolonga desde hace años.

Los países latinoamericanos se enfrentan a una crisis económica que se prolonga desde hace años. La producción se ha reducido considerablemente. El comercio internacional se ha estancado. Los países desarrollados están sufriendo una recesión que se prolonga desde hace años. En América Latina, la situación es aún más grave. Los países de esta región están sufriendo una crisis que se prolonga desde hace años.

Sistema tributario debe ser cambiado

El sistema de Comercio Exterior y la recaudación del IVA...

El sistema de Comercio Exterior y la recaudación del IVA...



El sistema de Comercio Exterior y la recaudación del IVA...

Bojórquez de Euzkadi en el 45 aniversario del Estado de Israel

Bojórquez de Euzkadi en el 45 aniversario del Estado de Israel...

Guillermo Pulgarín: nuevo embajador en Israel

Guillermo Pulgarín: nuevo embajador en Israel...

Gabinete euzkaite en el aspecto de las zonas militares

Gabinete euzkaite en el aspecto de las zonas militares...

EL GRAFICO

LA JIA SUSPENDE LA LZA DE GUATEL

LA RECUESTRO
LA JIA

ESTEVEZ
ERADO

